



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA
EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES
DE LA PLATAFORMA COMERCIAL
SAN JOSÉ – JULIACA, 2025**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. ELISVAN CUEVAS LOAYZA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

JULIACA – PERÚ

2025



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA
EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES
DE LA PLATAFORMA COMERCIAL
SAN JOSÉ – JULIACA, 2025**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. ELISVAN CUEVAS LOAYZA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

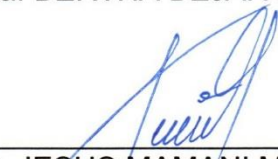
PRESIDENTE

:


Dra. BERTHA BEJAR PARRA

PRIMER MIEMBRO

:


Dr. JESUS MAMANI MAMANI

SEGUNDO MIEMBRO

:


CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

ASESOR DE TESIS

:


Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

:

ECONOMÍA SECTORIAL - P16



RESOLUCIÓN N° 191-2025-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 29 de setiembre del 2025

VISTOS: El Oficio No 032-2025-DUI-FCCF-UANCV de fecha 22 de setiembre del 2025, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el **Expediente N° CU – 8503** presentado por el (la) Bachiller: **CUEVAS LOAYZA ELISVAN**, quien **solicita nominación e jurados, fecha y hora de sustentación**, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE LA PLATAFORMA COMERCIAL SAN JOSÉ – JULIACA, 2025** para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8º, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28º del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **CUEVAS LOAYZA ELISVAN** sorteo de jurado de la Tesis titulada: **CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE LA PLATAFORMA COMERCIAL SAN JOSÉ – JULIACA, 2025** para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente : Dra. BERTHA BEJAR PARRA
 1er Miembro : Dr. JESUS MAMANI MAMANI
 2do Miembro : CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
 Asesor : Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

Lugar : Salón de Grados de la FCCF
 Fecha : miércoles 01 de octubre del 2025
 Hora : 9.00 a.m.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados (3)
 - Interesados (1)
 - Archivo (1)



UNIVERSIDAD ANDINA
 NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
 Dra. BERTHA BEJAR PARRA
 Decana (a) de la Facultad de Ca.
 Contables y Financieras

**RESOLUCIÓN N° 316-2025-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 25 de agosto de 2025

VISTO:

El Expediente N°2025-C-001742 de fecha 11 de agosto de 2025, del Bach. **CUEVAS LOAYZA ELISVAN**, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **CONTABILIDAD**.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **CUEVAS LOAYZA ELISVAN**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE LA PLATAFORMA COMERCIAL SAN JOSÉ - JULIACA, 2025**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con **RESOLUCIÓN N° 210-2025-DUI-FCCF-UANCV-J**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, corroboro la propuesta del (a) ASESOR (a) **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema titulado: **CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE LA PLATAFORMA COMERCIAL SAN JOSÉ - JULIACA, 2025**, presentado por el (la) Bachiller: **CUEVAS LOAYZA ELISVAN**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR como ASESOR(a) al: **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. Yudy Huacani Sacasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

**RESOLUCIÓN N° 210 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 07 de julio del 2025

Visto: el Expediente N° 4807 de fecha 24 de junio del 2025, el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **CUEVAS LOAYZA ELISVAN**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE LA PLATAFORMA COMERCIAL SAN JOSÉ – JULIACA, 2025**, la misma que pertenece a la línea de investigación: **POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P15**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboro la propuesta del (a) ASESOR (a) **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado: **CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE LA PLATAFORMA COMERCIAL SAN JOSÉ – JULIACA, 2025**, presentado por el (la) Bachiller. **CUEVAS LOAYZA ELISVAN**, en virtud de los considerados expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER como ASESOR(a) al (a): **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. Yudy Huacani Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF



21% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 15% Fuentes de Internet
- 5% Publicaciones
- 19% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.


Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



METADATOS COMPLEMENTARIOS

CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE LA PLATAFORMA COMERCIAL SAN JOSÉ – JULIACA, 2025	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	ELISVAN CUEVAS LOAYZA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	71724446
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0001-7569-7557
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	40673820
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-3275-5586
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	BERTHA BEJAR PARRA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02425043
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01328058



Datos de investigación	
Línea de investigación	ECONOMÍA SECTORIAL - P16
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Dirección: Plataforma Comercial San José – Juliaca País: Perú. Departamento: Puno. Provincia: San Román. Distrito: Juliaca. Latitud: -15.4894 Longitud: -70.1316 https://www.google.com/maps?q=-15.4894,-70.1316</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Enero – Noviembre de 2025
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html -Librería	<p>Ciencias Sociales: https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</p> <p>Administración Pública: https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02</p>

UNIVERSIDAD ANDINA
 "NESTOR CACERES DELGADO"

 Dra. Yudy Hugamani Sucasaca
 DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCCF



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo ELISVAN CUEVAS LOAYZA, identificado con DNI Nro. 71724446 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCiantes DE LA PLATAFORMA COMERCIAL SAN JOSÉ – JULIACA, 2025

Asesorado por: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 07 de octubre del 2025


Firma del Asesor (obligatoria)


Firma del Estudiante (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Al Creador por orientarme siempre hacia el sendero correcto y otorgarme fortaleza.

A los educadores, quienes con múltiples gestos brindaron respaldo absoluto y enseñaron entrega y vocación profesional, motivándonos a superarnos.



AGRADECIMIENTO

Agradezco profundamente al Ser Supremo por concederme padres, base esencial de mi existencia. Gracias a su respaldo y sabias enseñanzas alcancé una meta valiosa. Su entrega y sacrificio son invaluable; este triunfo también les pertenece. Cada logro refleja su amor, esfuerzo y dedicación, dejando en mí una herencia de fortaleza y sabiduría.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA..... ix

AGRADECIMIENTO..... x

ÍNDICE GENERAL xi

ÍNDICE DE TABLASxiv

ÍNDICE DE FIGURASxvi

RESUMEN..... xviii

ABSTRACTxix

INTRODUCCIÓN xx

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 Descripción del problema..... 1

1.2 Formulación del problema..... 3

 1.2.1 Problema principal..... 3

 1.2.2. Preguntas específicas 3

1.3. Justificación 4

 1.3.1. Justificación teórica 4

 1.3.2. Justificación practica 4

 1.3.3. Justificación social 5

 1.3.4. Justificación metodológica..... 5

1.4 Objetivos de la investigación..... 5

 1.4.1 Objetivo general..... 5



1.4.2 Objetivos específicos..... 6

1.5 Hipótesis..... 6

1.5.1 Hipótesis general..... 6

1.5.2 Hipótesis específicas 6

1.6 Operacionalización de variables 7

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1 Antecedentes 8

2.1.1 Antecedentes Internacionales 8

2.1.2 Antecedentes nacionales 10

2.1.3 Antecedentes locales 13

2.2 Bases teóricas..... 14

2.2.1. Conciencia tributaria..... 14

2.2.1.1. Deberes tributarios..... 15

2.2.1.2. Actitudes tributarias 16

2.2.1.3. Beneficio común 16

2.2.2. Evasión tributaria 17

2.2.2.1. Informalidad tributaria 18

2.2.2.2. Obligaciones tributarias 19

2.3 Definición de términos..... 20



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Enfoque 22

3.2 Método de investigación 22

3.3 Tipo de investigación 22

3.4. Diseño de la investigación 23

3.5 Ámbito de investigación 23

3.6 Población y muestra..... 23

 3.6.1 Población 23

 3.6.2 Muestra 23

3.7 Técnicas e instrumentos 24

 3.7.1 Técnicas de investigación 24

 3.7.2 Instrumentos de investigación 24

3.8 Validez y confiabilidad del instrumento..... 24

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados 26

4.2 Discusión de resultados 70

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 75

ANEXOS..... 78



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Frecuencia y porcentaje del género de los comerciantes26

Tabla 2 Frecuencia y porcentaje de la edad de los comerciantes28

Tabla 3 Frecuencia y porcentaje del grado de instrucción de los comerciantes30

Tabla 4 Frecuencia y porcentaje del estado civil de los comerciantes.....32

Tabla 5 Frecuencia y porcentaje del ingreso mensual de los comerciantes ...34

Tabla 6 Frecuencia y porcentaje de los deberes tributarios de los comerciantes36

Tabla 7 Frecuencia y porcentaje de las actitudes tributarias de los comerciantes38

Tabla 8 Frecuencia y porcentaje del beneficio común de los comerciantes ...40

Tabla 9 Frecuencia y porcentaje de la conciencia tributaria de los comerciantes42

Tabla 10 Frecuencia y porcentaje de la informalidad tributaria de los comerciantes44

Tabla 11 Frecuencia y porcentaje de las obligaciones tributarias de los comerciantes46

Tabla 12 Frecuencia y porcentaje de la evasión tributaria de los comerciantes48

Tabla 13 Relación entre conciencia tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes50

Tabla 14 Relación entre los deberes tributarios y la evasión tributaria de los comerciantes54



Tabla 15 Relación entre las actitudes tributarias y la evasión tributaria de los comerciantes 58

Tabla 16 Relación entre el beneficio común y la evasión tributaria de los comerciantes 62



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Frecuencia y porcentaje del género de los comerciantes27

Figura 2 Frecuencia y porcentaje de la edad de los comerciantes28

Figura 3 Frecuencia y porcentaje del grado de instrucción de los comerciantes.....30

Figura 4 Frecuencia y porcentaje del estado civil de los comerciantes.....32

Figura 5 Frecuencia y porcentaje del ingreso mensual de los comerciantes .34

Figura 6 Frecuencia y porcentaje de los deberes tributarios de los comerciantes.....36

Figura 7 Frecuencia y porcentaje de las actitudes tributarias de los comerciantes.....38

Figura 8 Frecuencia y porcentaje del beneficio común de los comerciantes .40

Figura 9 Frecuencia y porcentaje de la conciencia tributaria de los comerciantes.....42

Figura 10 Frecuencia y porcentaje de la información tributaria de los comerciantes.....44

Figura 11 Frecuencia y porcentaje de las obligaciones tributarias de los comerciantes.....46

Figura 12 Frecuencia y porcentaje de la evasión tributaria de los comerciantes.....48

Figura 13 Relación entre conciencia tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes.....51

Figura 14 Relación entre los deberes tributarios y la evasión tributaria de los comerciantes.....55



Figura 15 Relación entre las actitudes tributarias y la evasión tributaria de los comerciantes59

Figura 16 Relación entre el beneficio común y la evasión tributaria de los comerciantes..... 63



RESUMEN

El presente trabajo de investigación se ha desarrollado con el **objetivo** de dilucidar la relación entre la conciencia tributaria con la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025, en cuanto a La **metodología** corresponde a un estudio no experimental, sin manipulación de variables; presenta diseño transversal al recopilar información mediante un instrumento en un único momento. La población incluyó comerciantes de la plataforma San José, con una muestra de 122 involucrados. Luego del procesamiento de datos se tuvo un panorama claro mediante tablas y gráficos **resultados**: Se identificó una asociación significativa entre la cultura fiscal y el incumplimiento tributario ($p = 0.032 = 3.2\% < 0.05$) en los vendedores de la plataforma de San José – Juliaca, 2025. Asimismo, se halló relación estadísticamente relevante entre las obligaciones fiscales y la evasión de impuestos ($p = 0.012 = 1.2\% < 0.05$). Igualmente, las actitudes tributarias muestran un vínculo considerable con el incumplimiento fiscal ($p = 0.007 = 0.7\% < 0.05$). Finalmente, el beneficio colectivo evidencia correlación significativa con la evasión tributaria ($p = 0.003 = 0.3\% < 0.05$) en este sector comercial, confirmando la importancia de fortalecer la cultura y responsabilidad fiscal.

Palabras clave: Evasión tributaria, conciencia tributaria, deberes tributarios, actitudes tributarias, beneficio común.



ABSTRACT

This research was developed with the **objective** of elucidating the relationship between tax awareness among merchants on the San José – Juliaca, 2025 trading platform. The **methodology** is non-experimental, indicating that no variables were manipulated. It has a cross-sectional design, as data are collected using the instrument at a specific time. The population consisted of merchants on the San José platform and a sample of 122 of them. After data processing, a clear picture tables and graphs of the **results**: A statistically meaningful connection was identified between fiscal awareness and tax noncompliance ($p = 0.032 = 3.2\% < 0.05$) among merchants on the San José – Juliaca trading platform, 2025. Additionally, a tax obligations and evasion ($p = 0.012 = 1.2\% < 0.05$). Likewise, tax attitudes demonstrated a notable link with noncompliance ($p = 0.007 = 0.7\% < 0.05$). Lastly, a strong association was found between collective benefit and tax evasion ($p = 0.003 = 0.3\% < 0.05$). These findings underscore the importance of enhancing fiscal culture and responsibility to address tax evasion within this commercial sector.

Keywords: Tax evasion, tax awareness, tax duties, tax attitudes, common benefit.



INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente estudio académico se ajusta a las normativas establecidas en el reglamento de la UANCV, cumplidas rigurosamente; por ello, su organización contempla los apartados posteriores debidamente estructurados:

CAPÍTULO I: Se expone la formulación del problema, analizando la situación actual respecto a los distintos hábitos del consumidor y sus elecciones de compra. Se detallan problemas principales y secundarios, además de justificación, objetivos generales y específicos, e hipótesis que guía el estudio.

CAPÍTULO II: Se elabora el fundamento teórico, iniciando con referencias internacionales, nacionales y locales. Posteriormente, se precisan los fundamentos conceptuales de las variables independiente y dependiente, concluyendo con la aclaración de los conceptos esenciales del estudio.

CAPÍTULO III: Se especifica la metodología, el tipo de estudio, la población y la muestra, además de determinar el instrumento empleado para la obtención de información.

CAPÍTULO IV: Se exponen y examinan los resultados adquiridos mediante la encuesta, complementados con un análisis detallado y reflexión profunda sobre los descubrimientos realizados.

Finalmente, se detallan las deducciones alcanzadas en este estudio investigativo, junto con las sugerencias que se estiman pertinentes para mejorar y fortalecer los aspectos analizados.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 Descripción del problema

A nivel internacional

La evasión impositiva representa una de las principales limitaciones para el fomento monetario sostenible y la equidad fiscal. Según el FMI, se estima que las naciones en avance carecen cerca del 6,5% de su PIB, anual debido a prácticas de evasión fiscal. (FMI, 2023). Esta situación afecta gravemente la facultad de los Estados para sostener económicamente servicios básicos indispensables como atención sanitaria, enseñanza y obras de infraestructura. La falta de percepción tributaria entre los aportantes, especialmente en el sector informal y comercial, es uno de los factores que promueven a esta complicación. En muchos países y otras regiones con economías emergentes, la cultura tributaria es débil, lo que se traduce en una escasa valoración del cumplimiento fiscal y una percepción negativa del sistema tributario. Esta baja conciencia impide que los ciudadanos comprendan el rol redistributivo de los impuestos y favorece la evasión. Por ende, reforzar la cultura tributaria se vuelve una táctica



esencial para disminuir el incumplimiento y optimizar la captación de impuestos.

A nivel nacional

En el Perú, el incumplimiento tributario sigue siendo uno de los principales desafíos para el progreso económico y la estabilidad financiera del país. Según datos otorgados por la SUNAT, en 2023 el incumplimiento del Impuesto General a las Ventas (IGV) alcanzó alrededor del 32,5%, lo que implicó una merma superior a S/ 30 mil millones para el Estado (SUNAT, 2023). Esta realidad reduce la capacidad gubernamental de financiar de manera adecuada servicios básicos como salud, educación e iniciativas sociales. La evasión es notoria en sectores vinculados al comercio informal, donde prevalece escasa cultura fiscal, desconocimiento de normativas y desconfianza hacia la administración pública. Pese a los esfuerzos orientados a fortalecer la cultura tributaria mediante campañas de concientización y procesos de formalización, la percepción negativa del sistema y el bajo cumplimiento voluntario persisten. Así, incentivar la conciencia tributaria se vuelve una estrategia esencial para incrementar la recaudación sin elevar la carga fiscal.

A nivel local

En la ciudad de Juliaca, uno de los centros de compras destacados del sur del Perú, la elusión tributaria representa un desafío recurrente, especialmente en sectores como la plataforma comercial San José. Según informes de la SUNAT, más del 70% de los comerciantes en Juliaca operan en la informalidad, lo que contribuye significativamente a la evasión de impuestos locales y nacionales (DIRCETUR, 2023). Este panorama no solo



impacta la captación tributaria, sino que provoca desigualdad comercial y obstaculiza el crecimiento económico estructurado de la localidad. La deficiencia de formación tributaria, el desconocimiento de los beneficios de la formalización y la escasa fiscalización efectiva son factores clave que alimentan esta problemática. Muchos comerciantes no perciben la importancia del cumplimiento fiscal como un deber ciudadano, lo que refleja la urgente necesidad de promover programas de educación tributaria enfocados en este sector. Por tanto, fortalecer la conciencia tributaria local es clave para bajar las cifras altas de elusión y potenciar una civilización de legalidad y cumplimiento fiscal en Juliaca.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema principal

¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025?

1.2.2. Preguntas específicas

PE1.- ¿Cuál es la relación que existe entre los deberes tributarios y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025?

PE2.- ¿Cuál es la relación que existe entre las actitudes tributarias y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025?

PE3.- ¿Cuál es la relación que existe entre el beneficio común y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025?



1.3. Justificación

1.3.1. *Justificación teórica*

Este estudio se fundamentó en la importancia de explorar el vínculo entre la cultura fiscal y el incumplimiento tributario en los comerciantes. La teoría económica y tributaria sostuvo que la observancia voluntaria de las responsabilidades fiscales dependía no solo de los mecanismos de control, sino también de factores cognitivos, sociales y conductuales. Esta actitud se relacionó con el sentido de responsabilidad ciudadana, la confianza en las instituciones públicas y la percepción de equidad dentro del sistema tributario. Por su parte, la evasión tributaria representó una conducta que afectó la recaudación fiscal y limitó el desarrollo de políticas públicas efectivas. Comprender teóricamente la relación entre ambos conceptos permitió sustentar acciones educativas, normativas y de gestión orientadas a fortalecer la cultura fiscal, especialmente en los sectores comerciales con altos niveles de informalidad.

1.3.2. *Justificación práctica*

Este estudio tuvo relevancia práctica, ya que permitió determinar el grado de cultura fiscal en los vendedores de la Plataforma Comercial San José y su incidencia en el incumplimiento tributario. Sus hallazgos sirvieron de base para sugerir acciones educativas y procesos de formalización que promovieron una mayor responsabilidad fiscal. Asimismo, facilitaron a las autoridades locales y a la SUNAT el diseño de intervenciones más efectivas orientadas a reducir la informalidad comercial y fortalecer la cultura tributaria en Juliaca, generando beneficios tanto para la administración tributaria como para la economía local.



1.3.3. Justificación social

El estudio tuvo pertinencia social, ya que abordó un problema que afectó directamente el desarrollo económico y el bienestar colectivo. Al promover la conciencia tributaria, se buscó fomentar una cultura de responsabilidad fiscal entre los comerciantes, lo que se tradujo en mayores ingresos para el Estado. Asimismo, contribuyó a reducir la informalidad y a promover una competencia más justa, beneficiando a la sociedad en su conjunto mediante una mayor equidad y justicia tributaria.

1.3.4. Justificación metodológica

La investigación se apoyó en su estructura metodológica porque empleó un enfoque cuantitativo que permitió medir de forma objetiva la relación entre la conciencia impositiva y la elusión de gravámenes. Mediante el uso de encuestas estructuradas aplicadas a los comerciantes, se obtuvieron datos confiables y comparables. El diseño descriptivo–correlacional facilitó la identificación de patrones y asociaciones significativas entre las variables analizadas. Esta metodología proporcionó un respaldo sólido para el análisis estadístico y la interpretación de resultados, lo que permitió sustentar propuestas orientadas a fortalecer la cultura tributaria en contextos similares.

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Establecer el vínculo entre la cultura fiscal y el incumplimiento tributario en los vendedores de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025.



1.4.2 Objetivos específicos

- OE1:** Determinar la relación entre los deberes tributarios y la evasión tributaria en los comerciantes.
- OE2:** Analizar la relación entre las actitudes tributarias y la evasión tributaria en los comerciantes.
- OE3:** Identificar la relación entre el beneficio común y la evasión tributaria en los comerciantes.

1.5 Hipótesis

1.5.1 Hipótesis general

Se evidencia una correlación significativa entre la cultura fiscal y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025.

1.5.2 Hipótesis específicas

- HE1:** Existe una relación significativa entre los deberes tributarios y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025.
- HE2:** Existe una relación significativa entre las actitudes tributarias y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025.
- HE3:** Se observa una correlación significativa entre el bienestar colectivo y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025.



1.6 Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable 1 Conciencia tributaria	Deberes tributarios	Interiorización progresiva	Ordinal
		Interiorización percibe el riesgo	
	Actitudes tributarias	Honestidad	
		Valores	
Variable 2 Evasión tributaria	Beneficio común	Tolerancia	Ordinal
		Pago de tributos	
	Informalidad tributaria	Satisfacción de necesidades	
		Actividad ilegal	
Obligaciones tributarias	Información tributaria	Consideran como gastos	
	Campañas de SUNAT		
		Pagar impuestos	
		Pago según ingresos	

Nota. Elaboración propia (2025)



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1 Antecedentes

2.1.1 *Antecedentes Internacionales*

Zambrano y Intriago (2023) El objetivo general fue identificar la educación fiscal como elemento clave en la observancia del impuesto sobre la renta de personas físicas en Portoviejo. Su metodología de enfoque cuantitativo con diseño no experimental y análisis transeccional. Se aplicaron cuestionarios tipo Likert a comerciantes, empleándose estadística descriptiva para obtener frecuencias y porcentajes. Su resultado, el 50 % sabía cuáles impuestos debía cumplir, 65 % desconocía impuestos municipales, 90 % conocía el destino de los recursos y 80 % opinaba que cancelar gravámenes mejora la calidad de vida; 95 % consideró común la evasión y 100 % afirmó que la educación genera cultura tributaria. Se concluye que la deficiente formación fiscal se debe al desconocimiento sobre obligaciones, y que la formación fiscal es clave para mejorar el cumplimiento.

Agila (2023) Tuvo como metodología: La investigación fue de tipo descriptiva, con diseño transversal y enfoque mixto. Se realizaron



cuestionarios a 260 vendedores no formales y entrevistas a un representante del ente recaudador y dos especialistas en contabilidad. Resultado: Se evidenció que un 75% de los comerciantes no se encuentra inscrito en el RUC, el 82% desconoce el destino de sus impuestos y el 67% no entrega comprobantes de venta. Se concluye que Fortalecer la educación fiscal y la comunicación del SRI es clave para reducir informalidad y mejorar el cumplimiento tributario.

Herbas y Gonzales (2021) El estudio tuvo como objetivo analizar de forma conjunta los elementos sociales, organizacionales y éticos que influyen en la observancia y el incumplimiento fiscal en Bolivia. Se recolectaron datos mediante encuestas aplicadas a contribuyentes de Cochabamba. Como resultado se halló que la ética fiscal es el factor predictivo principal de evasión, mientras que la credibilidad en organismos estatales predice con mayor fuerza el cumplimiento. La moralidad explicó aproximadamente el x% de la varianza en evasión, y la confianza institucional explicó cerca del y% del cumplimiento. Se concluye que fortalecer la confianza ciudadana, la transparencia institucional y la educación tributaria resulta clave para aumentar la recaudación y reducir la evasión.

Martínez (2021) el estudio tuvo como objetivo general fue evaluar la educación fiscal como estrategia preventiva del incumplimiento tributario para incrementar la captación de tributos en Panamá. Su metodología de diseño descriptivo no experimental, con aplicación de cuestionarios a contribuyentes y análisis estadístico de registros fiscales. Se encontró que el 85 % de los contribuyentes participaron y asistieron a talleres, y que el



70 % redujo los comportamientos de evasión tras la intervención. Además, el nivel de cultura tributaria mostró mejoras significativas. Se concluye que fomentar una fuerte cultura tributaria mediante educación y participación ciudadana resulta eficaz para elevar la recaudación y disminuir la evasión.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Quispe (2025) El estudio buscó analizar la relación entre cultura fiscal e incumplimiento tributario en comerciantes del Mercado Modelo de Huancayo, 2023. Se aplicó enfoque cuantitativo, nivel correlacional, método deductivo, diseño no experimental y transversal, encuestando a 300 participantes. Los hallazgos arrojaron coeficiente Gamma de 0.79 y $p = 0.000$, con 95% de confianza. Se confirma una correlación positiva alta: menor cultura fiscal incrementa la evasión tributaria, evidenciando la necesidad de fortalecer la formación fiscal y el compromiso tributario en este ámbito comercial para fortalecer el acatamiento de deberes y maximizar la captación de ingresos.

Salazar y Huamán (2024) La investigación empleó un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental y carácter básico, aplicando cuestionarios a 289 comerciantes elegidos aleatoriamente. Los datos fueron procesados con la correlación de Pearson, obteniéndose una relación positiva alta ($r=0.79$) y significancia de 0.000. Se concluye que mayor cultura fiscal implica menor evasión tributaria, con un 99% de confianza.

Llerena y Mamani (2024) Se utilizó un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental, carácter descriptivo de estudio de caso. La muestra incluyó 150 vendedores, a quienes se aplicó cuestionario



estructurado. Los hallazgos revelaron que el 99% de los participantes opera en la informalidad, lo que incrementa la evasión fiscal. Se concluye que existe una correlación moderada y significativa ($Rho = 0.52$; $p = 0.001$), asociada a factores como costos, trámites burocráticos y limitada cultura tributaria.

Sanchez (2024) Tuvo como objetivo establecer el vínculo entre la educación fiscal y el incumplimiento tributario en vendedores del Mercado Productores de Santa Anita, Lima – 2023. La investigación adoptó un enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, nivel correlacional, con diseño no experimental. Se empleó la encuesta como técnica y el cuestionario como herramienta, aplicado a 69 vendedores. El análisis en SPSS v26 arrojó Rho Spearman = 0.880, evidenciando relación directa: menor cultura fiscal, mayor evasión.

Cusma y Zulueta (2024) El estudio tuvo como finalidad establecer la relación entre cultura fiscal y evasión del IGV en comerciantes. Se empleó enfoque cuantitativo, diseño no experimental, correlacional-transversal y muestra de 50. Los resultados evidenciaron correlaciones significativas: cultura fiscal e IGV ($r = -0.949$; $p = 0.000$), conciencia tributaria ($r = 0.846$) y educación tributaria ($r = 0.534$). Se concluye que una mayor cultura tributaria disminuye notablemente la evasión del IGV.

Rios (2024) Tuvo como objetivo plantear acciones para fomentar cultura fiscal y disminuir evasión en vendedores informales de prendas del Mercado Modelo de Chiclayo. Su metodología de enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo, aplicando encuestas a 172 vendedores informales. Los resultados revelaron que solo el 8.1% cumple siempre con sus obligaciones



tributarias, mientras que más del 64% indicó que nunca o casi nunca lo hace. Se concluye que predomina un nivel reducido de cultura fiscal en este ámbito, lo que respalda la urgencia de aplicar planes formativos y de orientación que incentiven la responsabilidad tributaria.

Calderon y Cardenas (2024) El objetivo de esta investigación fue establecer vínculo entre cultura fiscal e incumplimiento tributario en vendedores del mercado "Virgen de las Mercedes", San Juan de Lurigancho, 2023. Se utilizó un enfoque cuantitativo, tipo aplicada. Se trabajó con una muestra de 50 vendedores, aplicándoles encuestas estructuradas. Los resultados evidenciaron que el 76% de los entrevistados presentan baja conciencia tributaria, y existe una correlación inversa significativa. Se concluye que a menor conciencia tributaria, mayor es la evasión, afectando negativamente la recaudación fiscal en dicho sector comercial.

Barboza y Olivera (2023) Tuvo como objetivo general analizar vínculo entre educación fiscal e incumplimiento tributario en comerciantes del Mercado Minorista N° 1 de Huánuco, 2023. El estudio empleó enfoque cuantitativo, diseño no experimental, usando cuestionario como herramienta aplicado a 40 comerciantes. Los hallazgos mostraron que el 82.5% posee bajo nivel de cultura fiscal. Se determinó relación inversa significativa: menor cultura fiscal, mayor evasión, resaltando fortalecer educación tributaria para optimizar cumplimiento.

Avalos (2021) La investigación tuvo como objetivo analizar vínculo entre cultura tributaria y evasión fiscal en vendedores de La Hermelinda, Trujillo 2023. Se aplicó un enfoque cuantitativo, diseño no experimental,



nivel correlacional y una muestra de 100 comerciantes. Mediante cuestionarios validados se recolectó información procesada con SPSS. Los hallazgos manifestaron que el 73% de los vendedores posee un nivel reducido de cultura fiscal. Se determinó una asociación significativa entre educación tributaria e incumplimiento fiscal: a menor cultura tributaria, mayor propensión a evadir obligaciones en este ámbito comercial informal.

2.1.3 Antecedentes locales

Cañazaca y Urrutia (2024) Se aplicó un enfoque cuantitativo, diseño no experimental, correlacional y muestra de 51 participantes. Mediante cuestionarios procesados en SPSS, se halló que el 66.7% presenta baja cultura tributaria. Se concluye que existe una correlación significativa y directa entre cultura fiscal y evasión, resaltando la necesidad de reforzar la formación tributaria en este grupo comercial para promover el cumplimiento de obligaciones fiscales y mejorar la recaudación.

Vilca (2021) El estudio tuvo como propósito analizar la relación entre formación y desempeño laboral en trabajadores de Emrecos S.A.C., Juliaca, 2023. Se empleó un enfoque cuantitativo, diseño no experimental, tipo correlacional y transversal. Se aplicaron encuestas a 30 colaboradores mediante un cuestionario validado y confiable. Los resultados revelaron que el 70% percibe que la capacitación mejora su rendimiento. Se halló una correlación significativa y fuerte entre ambas variables ($r = 0.754$, $p = 0.000$), destacando la importancia de programas formativos para optimizar el desempeño laboral y potenciar la productividad empresarial. Concluyó La capacitación continua mejora habilidades y desempeño laboral,



fortaleciendo el compromiso, la productividad y el desarrollo profesional en Emrecos S.A.C. de Juliaca.

2.2 Bases teóricas

2.2.1. *Conciencia tributaria*

La cultura fiscal se define como el nivel de comprensión, compromiso y disposición que poseen los contribuyentes respecto a sus deberes impositivos. Según Bolaños (2017), esta conciencia implica no solo el conocimiento de las leyes tributarias, además de una postura ética y cooperativa frente al Estado, entendiendo que el pago de impuestos es una contribución al bien común. En este sentido, la conciencia tributaria es un aspecto clave de la cultura fiscal, ya que consiente que las personas comprendan el impacto positivo de sus tributos en la sociedad y contribuyan voluntariamente al sostenimiento del aparato estatal.

Por su parte, Sánchez (2020) sostiene que una conciencia tributaria fortalecida contribuye a reducir los niveles de evasión fiscal y aumentar la recaudación. Este autor considera que los programas de educación fiscal en la ciudadanía y las campañas comunicacionales del Estado son estrategias fundamentales para formar contribuyentes informados y responsables. La conciencia tributaria no se limita al cumplimiento legal, sino que involucra una internalización de valores cívicos que vinculan al ciudadano con el desarrollo del país.

Finalmente, González (2019) indica que la conciencia tributaria también está relacionada con la percepción de justicia fiscal. Cuando los ciudadanos consideran que los recursos públicos se gestionan de forma transparente y equitativa, tienden a cumplir voluntariamente con sus



obligaciones. Sin embargo, en contextos donde se perciben altos niveles de corrupción o ineficiencia estatal, la conciencia tributaria disminuye, y con ella, la disposición a contribuir.

2.2.1.1. Deberes tributarios

Los deberes tributarios son las obligaciones legales y formales que poseen los contribuyentes y organizaciones ante la autoridad fiscal. Estos deberes incluyen registrar su actividad económica, emitir comprobantes de pago, presentar declaraciones juradas, conservar documentos contables, y principalmente, pagar los tributos en los plazos establecidos por ley. Según Rojas (2019), la ejecución de los compromisos impositivos es una expresión concreta de la conciencia fiscal del contribuyente y representa el vínculo formal entre el Estado y la ciudadanía. Cuando los deberes se ejercen de manera voluntaria y oportuna, se fortalece la legitimidad del sistema tributario, ya que se consolida un sentido de corresponsabilidad en el financiamiento del gasto público.

Desde una perspectiva formativa, los deberes tributarios no solo deben verse como imposiciones legales, sino como un conjunto de actos que consolidan la equidad fiscal. El desconocimiento de estos deberes, o su incumplimiento, constituye uno de los elementos clave que impulsan la evasión y el informalismo. Por ello, diversas instituciones como la SUNAT en el Perú impulsan programas de educación tributaria dirigidos a promover el conocimiento y la responsabilidad fiscal desde etapas escolares. En este contexto, cumplir con los deberes tributarios no solo implica evitar sanciones, sino contribuir activamente al desarrollo nacional y al fortalecimiento de una cultura de legalidad.



2.2.1.2. Actitudes tributarias

Las posturas fiscales aluden a inclinaciones personales, convicciones, principios y sentimientos que posee una persona respecto a la observancia de sus responsabilidades tributarias. Estas actitudes pueden ser positivas, como la honestidad, el compromiso social y la voluntad de aportar al bien común; o negativas, como la desconfianza en el Estado, la evasión deliberada y el rechazo a la autoridad tributaria. De acuerdo con Cáceres (2020), la actitud del contribuyente está profundamente influida por factores socioculturales, experiencias personales con el sistema tributario, y percepciones de justicia o injusticia en el uso de los recursos públicos.

Las actitudes tributarias también están relacionadas con el comportamiento moral del individuo. Aquellos contribuyentes que consideran el pago de impuestos como un deber ético tienden a cumplir voluntariamente, mientras que otros pueden justificar su evasión debido a la comprensión de cohecho, inutilidad gubernamental o falta de reciprocidad del Estado. Por tanto, mejorar las actitudes tributarias implica no solo campañas informativas, sino también estrategias integrales que fortalezcan la credibilidad social en los organismos públicos. La formación de actitudes positivas hacia los tributos es fundamental para consolidar una cultura de cumplimiento que trascienda el temor a las sanciones y se base en el compromiso cívico.

2.2.1.3. Beneficio común

El bienestar colectivo, en el ámbito fiscal, alude a los beneficios compartidos que recibe la comunidad mediante la observancia de responsabilidades tributarias. Al abonar tributos, los ciudadanos aportan



recursos para sostener servicios fundamentales: salud, educación, infraestructura, seguridad y proyectos sociales que favorecen el desarrollo. Según Mamani (2021), el reconocimiento de estos beneficios fortalece la conciencia tributaria, ya que permite al ciudadano entender que el abono de impuestos no es únicamente una obligación jurídica, sino también un acto de solidaridad social.

Cuando el ciudadano percibe que sus tributos son bien utilizados y que retornan a la sociedad en forma de servicios públicos de calidad, se refuerza su compromiso con el sistema tributario. Por el contrario, la ausencia de beneficios visibles o la inadecuada administración de los bienes estatales pueden generar desconfianza y fomentar la evasión. En ese sentido, el beneficio común no solo depende del cumplimiento del contribuyente, sino también de una adecuada gestión pública. Así, promover el valor del beneficio común requiere tanto políticas tributarias justas como acciones gubernamentales eficaces que den legitimidad al sistema fiscal y lo conecten con las necesidades reales de la población.

2.2.2. Evasión tributaria

La elusión fiscal es el incumplimiento total o parcial de las responsabilidades impositivas, de forma intencional, por parte de los contribuyentes. Este fenómeno se manifiesta cuando las personas o empresas ocultan ingresos, inflan gastos, no emiten comprobantes de pago o simplemente no se registran ante la administración tributaria. Según Alva (2021), la evasión tributaria representa una grave amenaza para el desarrollo económico del país, ya que reduce la obtención del Estado y limita su eficiencia para ofrecer servicios básicos y redistribuir la riqueza.



Esta conducta evasiva está relacionada con diversos factores, tanto estructurales como culturales. Entre los factores estructurales se encuentran los sistemas tributarios complejos, la falta de fiscalización y la debilidad institucional. En el ámbito cultural, la informalidad, la baja conciencia tributaria y el escepticismo respecto al manejo de los recursos del estado son determinantes claves. Muchos contribuyentes justifican su evasión bajo la premisa de que el Estado no administra adecuadamente los fondos o que la corrupción impide ver resultados concretos del pago de impuestos.

El incumplimiento fiscal provoca una rivalidad inequitativa entre contribuyentes registrados y no registrados, altera el funcionamiento de los mercados y restringe el desarrollo económico. Para enfrentarla, no solo se requiere endurecer penalidades; es imprescindible fomentar conciencia fiscal sustentada en principios éticos, justicia y claridad. La formación tributaria y el refuerzo institucional son claves para superar este desafío social.

2.2.2.1. Informalidad tributaria

La informalidad tributaria alude a la dinámica productiva que se realiza al margen de las normativas fiscales y sin el debido registro ante la administración tributaria. Este fenómeno se caracteriza por la ausencia de emisión de tiquetes de cobro, la omisión del pago de impuestos, la falta de inscripción en el RUC, y el incumplimiento de obligaciones formales. Según Condori (2022), la informalidad tributaria no solo representa un incumplimiento legal, sino también un comportamiento que limita el



desarrollo económico, ya que reduce la base tributaria y debilita la sostenibilidad del sistema fiscal.

Las causas de la informalidad tributaria son diversas: el desconocimiento de las normas, la carga administrativa del sistema tributario, el temor a sanciones, y principalmente, la falta de una cultura tributaria sólida. Muchos comerciantes optan por mantenerse en la informalidad porque perciben que registrarse formalmente implica mayores costos que beneficios, especialmente cuando no se evidencian mejoras tangibles en los servicios públicos. Por ello, para reducir la informalidad tributaria es necesario no solo intensificar la fiscalización, sino también promover la educación tributaria, simplificar procesos y generar confianza en las instituciones públicas. Integrar a los informales al sistema fiscal implica demostrar que el cumplimiento tributario puede traducirse en oportunidades de crecimiento y beneficios reales.

2.2.2.2. Obligaciones tributarias

Las responsabilidades fiscales son los compromisos legales que asumen los contribuyentes frente a la autoridad tributaria. Incluyen deberes materiales, como cancelar tributos, y formales, como reportar ganancias, emitir comprobantes de pago, llevar libros contables o inscribirse en el registro de contribuyentes. Cumplir con estas obligaciones garantiza el funcionamiento del sistema fiscal. Según Quispe (2021), el grado de cumplimiento de estos deberes refleja el nivel de formalidad y responsabilidad del contribuyente en su relación con el Estado.

El incumplimiento de estas obligaciones, ya sea por omisión, negligencia o intención, constituye una forma de evasión tributaria. Muchos



contribuyentes justifican su conducta por falta de conocimientos, desconfianza en las instituciones o sensación de que los tributos no se convierten en beneficios tangibles. En este contexto, la SUNAT y otras entidades impulsan campañas de orientación tributaria para fomentar el cumplimiento voluntario y reducir el riesgo de sanciones. Promover una cultura de cumplimiento implica no solo sancionar el incumplimiento, sino también educar, acompañar y simplificar procesos. Solo así se logrará fortalecer la relación entre el contribuyente y el Estado, y garantizar un sistema tributario más equitativo y eficiente.

2.3 Definición de términos

- a) **Actitudes tributarias:** Disposición interna del contribuyente frente al cumplimiento fiscal, influenciada por valores, ética, percepciones de justicia y confianza en la administración tributaria.
- b) **Beneficio común:** Conjunto de ventajas sociales que se generan a partir del cumplimiento tributario, como servicios públicos, infraestructura, educación y salud financiados por los impuestos.
- c) **Conciencia tributaria:** Nivel de conocimiento, responsabilidad y compromiso del ciudadano con sus obligaciones fiscales, basado en principios de legalidad, solidaridad y responsabilidad social.
- d) **Deberes tributarios:** Obligaciones que debe cumplir todo contribuyente, como inscribirse en el RUC.
- e) **Evasión tributaria:** Acción deliberada del contribuyente para evitar el pago de impuestos mediante el ocultamiento de ingresos o el incumplimiento de sus deberes fiscales.



- f) **Formalización:** Proceso mediante el cual una actividad económica se incorpora al sistema legal y fiscal, cumpliendo con los requisitos establecidos por las autoridades tributarias.
- g) **Informalidad tributaria:** Situación en la que un agente económico opera sin registrarse ante la administración tributaria, eludiendo el pago de tributos y otras obligaciones legales.
- h) **Obligaciones tributarias:** Conjunto de deberes materiales y formales que vinculan al contribuyente con la administración fiscal, incluyendo el pago de tributos y la presentación de declaraciones.



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Enfoque

El enfoque de la investigación fue cuantitativo, ya que se recolectaron y analizaron datos numéricos mediante encuestas estructuradas aplicadas a los participantes.

3.2 Método de investigación

Hipotético-deductivo.

3.3 Tipo de investigación

La investigación fue de tipo básica, ya que tuvo como finalidad generar conocimientos conceptuales acerca del vínculo entre la cultura fiscal y el incumplimiento de las obligaciones tributarias. No se buscó aplicar de manera directa los resultados, sino comprender con mayor profundidad cómo la falta de conciencia fiscal influyó en los comportamientos evasivos dentro del contexto de los negociantes.

Nivel:

La investigación fue de nivel correlacional, entre dos variables: conciencia tributaria y evasión tributaria.

3.4. Diseño de la investigación

No experimental – Transversal correlacional.

No se manipularon las variables, solo se observaron en un solo momento del tiempo para determinar la relación entre ellas.

3.5 Ámbito de investigación

El alcance del estudio se circunscribió a la plataforma mercantil San José, en la ciudad de Juliaca, centrado en los vendedores que desarrollaban sus actividades comerciales dentro de dicho espacio.

3.6 Población y muestra

3.6.1 Población

La Plataforma Comercial San José estuvo integrada por 11 bases con una población total de 3,800 socios. La Base II, conformada por 1,066 comerciantes, constituyó la población del estudio. Esta cifra fue obtenida del Padrón de Asociados 2024, proporcionado por la directiva de la plataforma y confirmado por el presidente de la Base II. En su mayoría, los comerciantes pertenecían al sector formal, aunque una parte no estaba registrada ante la administración tributaria.

3.6.2 Muestra

Se utilizó la siguiente fórmula para obtener el tamaño de la muestra

$$n = \frac{Z^2 * p * p * N}{E^2 * N + Z^2 * p * p}$$

Dónde:

- p = proporción de la población que tiene la característica de interés la cual se desea medir.
- n = tamaño de la muestra, dato que se quiere obtener



- q = proporción de la población.
- N = tamaño de la población
- E = máximo error permisible
- Z = valor de confianza.

$$n = \frac{1.96^2 * 0.90 * 0.10 * 1066}{0.05^2 * 1066 + 1.96^2 * 0.90 * 0.10}$$

$$n = 122.415$$

$$n = 122$$

Total, de la población que se estudio 122 comerciantes.

3.7 Técnicas e instrumentos

3.7.1 Técnicas de investigación

Se empleó la técnica de la encuesta, por considerarse la más apropiada para obtener información directa de los comerciantes acerca de su nivel de conciencia tributaria y de sus prácticas vinculadas con la evasión fiscal. Esta técnica hizo posible recopilar datos cuantificables, los cuales sirvieron de base para el análisis estadístico.

3.7.2 Instrumentos de investigación

El instrumento empleado fue un cuestionario estructurado de tipo cerrado, construido considerando los aspectos e ítems de las dos variables.

3.8 Validez y confiabilidad del instrumento

Validez:

La validez del instrumento se verificó mediante juicio de expertos, con la revisión de tres doctores que evaluaron la pertinencia, claridad y coherencia de los ítems del cuestionario respecto a las dimensiones e indicadores de las variables estudiadas.



Confiabilidad:

La confiabilidad del instrumento se confirmó con una prueba piloto, cuyo Alfa de Cronbach de 0.875 reflejó una sólida consistencia y fiabilidad del cuestionario.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

Tabla 1

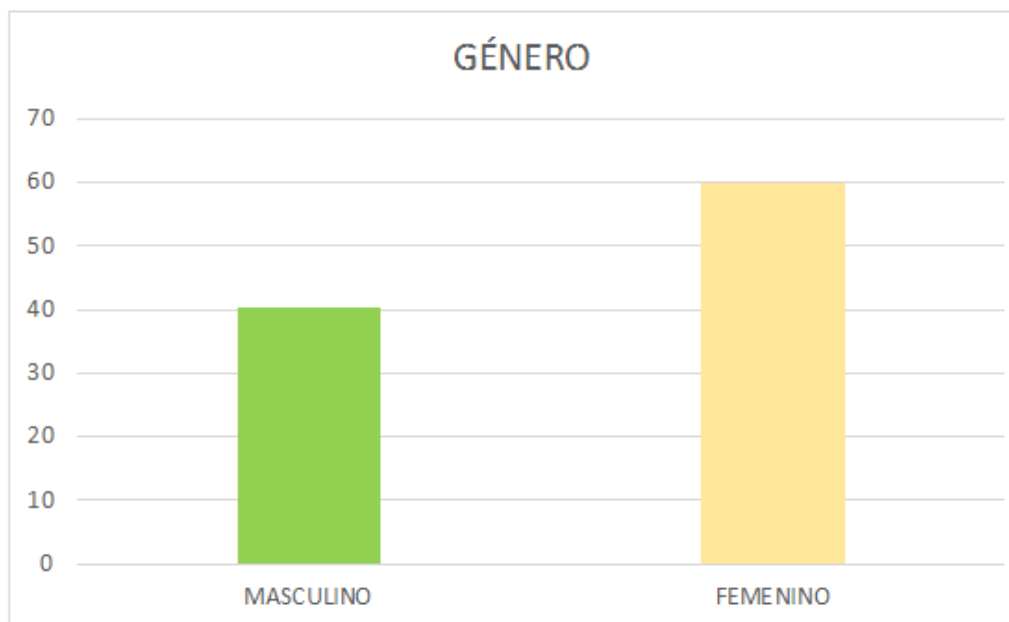
Frecuencia y porcentaje del género de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025

	f	%
Masculino	49	40.2
Femenino	73	59.8
Total	122	100.0

Nota. Matriz de datos confeccionada por el investigador

Figura 1

Frecuencia y porcentaje del género de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025



Interpretación:

En la tabla 1 y figura 1, sobre el sexo de los vendedores de la plataforma mercantil San José – Juliaca, 2025, se aprecia que la mayoría pertenece al grupo femenino (59.8%, 73 personas) y el masculino (40.2%, 49 participantes).

Tabla 2

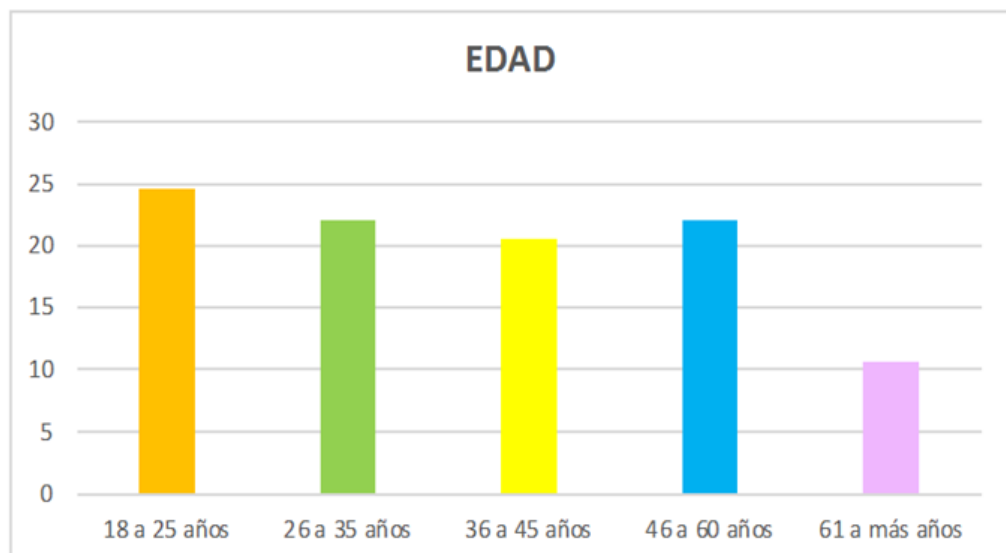
Frecuencia y porcentaje de la edad de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025

Edad	f	%
18 a 25 años	30	24.6
26 a 35 años	27	22.1
36 a 45 años	25	20.5
46 a 60 años	27	22.1
61 a más años	13	10.7
Total	122	100.0

Nota. Matriz de datos confeccionada por el tesista

Figura 2

Frecuencia y porcentaje de la edad de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025





Interpretación:

En la tabla 2 y figura 2, referente a la edad de los vendedores del centro mercantil San José – Juliaca, se constata que, de la muestra integrada por 122 participantes, se observa lo siguiente:

La mayoría corresponde al rango de 18 a 25 años, con un 24.6% (30 personas). Los grupos de 26 a 35 y 46 a 60 años representan 22.1% (27 cada uno). De 36 a 45 años, 20.5% (25 participantes), y mayores de 61, 10.7% (13 encuestados).

Tabla 3

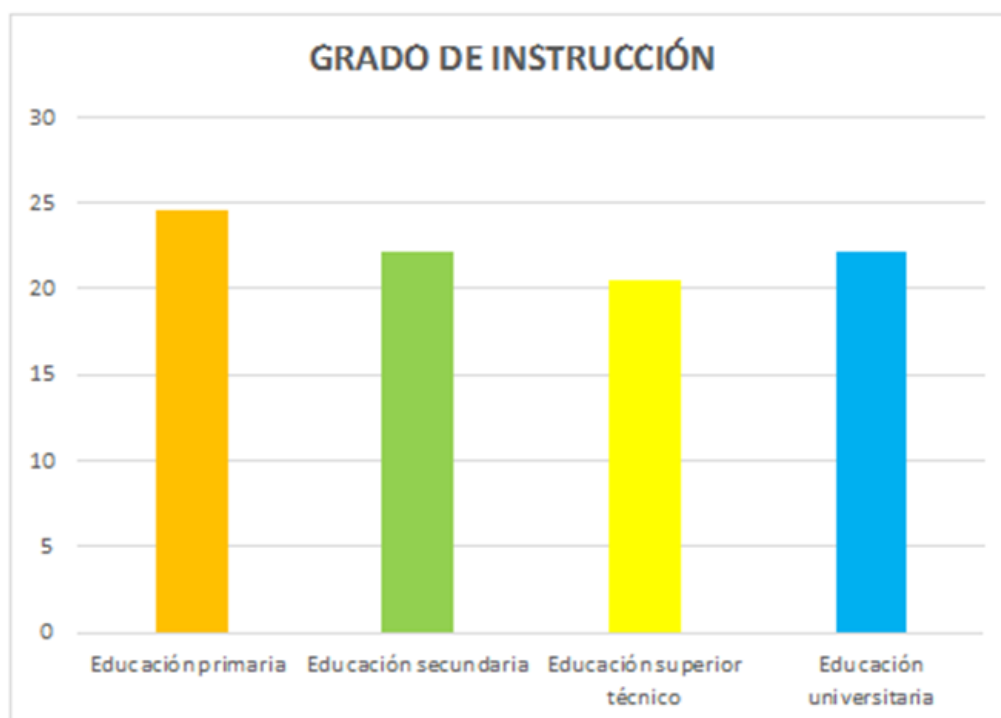
Frecuencia y porcentaje del grado de instrucción de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025

Grado de instrucción	f	%
Educación primaria	7	5.7
Educación secundaria	35	28.7
Educación superior técnico	47	38.5
Educación universitaria	33	27.1
Total	122	100.0

Nota. Matriz de datos confeccionada por el tesista.

Figura 3

Frecuencia y porcentaje del grado de instrucción de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025





Interpretación:

En la tabla 3 y figura 3, respecto al nivel educativo de los vendedores del centro mercantil San José – Juliaca, se observa que, de la muestra integrada por 122 participantes, se detalla lo siguiente:

La mayor parte está conformada por encuestados los cuales tienen grado de instrucción educación superior técnico con un 38.5% es decir 47 personas, lo siguen el 28.7% o sea 35 encuestados quienes tienen grado de instrucción educación secundaria, los que tienen educación universitaria están representados por el 27.1% o sea 33 entrevistados, finalmente los que concluyeron la educación primaria están conformados por el 5.7% que representa a 7 personas.

Tabla 4

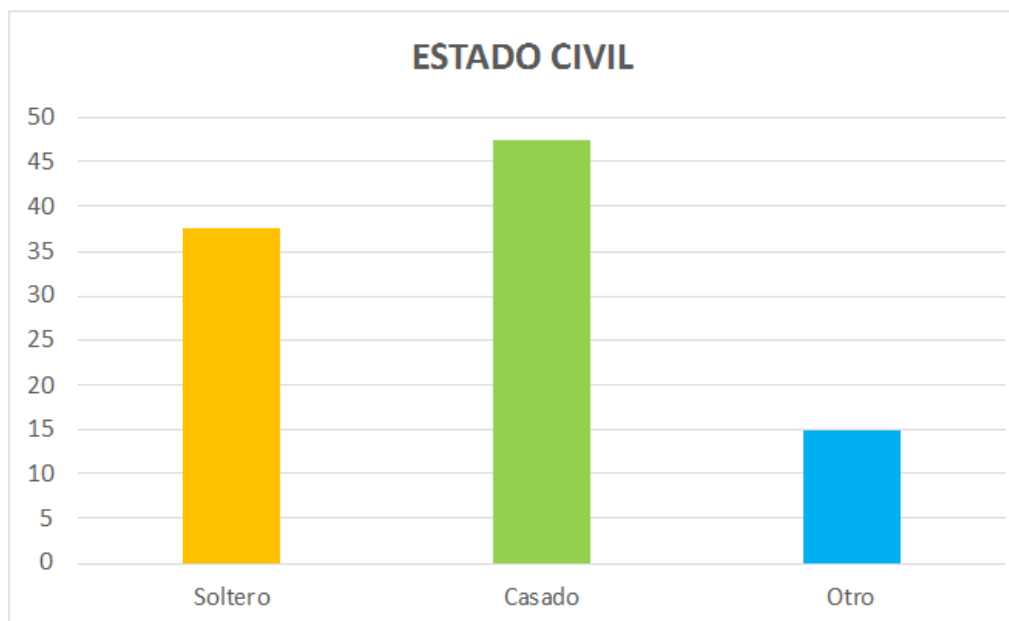
Frecuencia y porcentaje del estado civil de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025

Estado civil	f	%
Soltero	46	37.7
Casado	58	47.5
Otro	18	14.8
Total	122	100.0

Nota. Matriz de datos confeccionada por el tesista.

Figura 4

Frecuencia y porcentaje del estado civil de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025





Interpretación:

En la tabla 4 y figura 4 con respecto al estado civil de los comerciantes de la plataforma comercial San José –Juliaca, apreciamos que de una muestra de 122 personas lo siguiente:

La mayoría corresponde a participantes con estado civil casado, representando el 47.5% (58 personas), seguido del 37.7% (46 individuos) que son solteros. Quienes poseen otra condición civil constituyen el 14.8%, equivalente a 18 encuestados en total.

Tabla 5

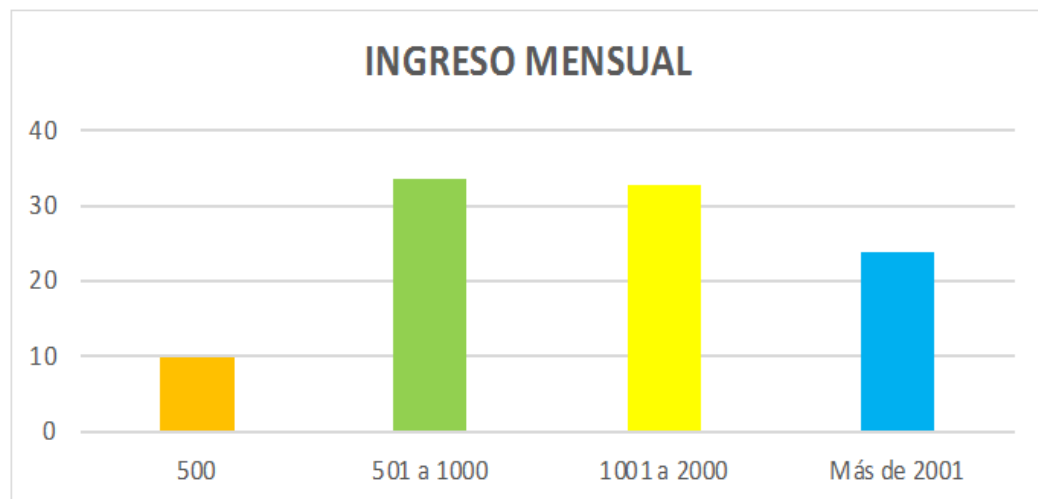
Frecuencia y porcentaje del ingreso mensual de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025

Ingreso mensual	f	%
500	12	9.8
501 a 1000	41	33.6
1001 a 2000	40	32.8
Más de 2001	29	23.8
Total	122	100.0

Nota. Matriz de datos confeccionada por el investigador

Figura 5

Frecuencia y porcentaje del ingreso mensual de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025





Interpretación:

En la tabla 5 y figura 5, sobre los ingresos mensuales de los vendedores del centro mercantil San José – Juliaca, se observa que, de la muestra conformada por 122 participantes, se detalla lo siguiente:

La mayoría corresponde a participantes con ingresos mensuales de 501 a 1000 soles, representando el 33.6% (41 personas), seguido del 32.8% (40 individuos) con ingresos de 1001 a 2000 soles. Quienes perciben más de 2001 constituyen el 23.8% (29 encuestados) y los menores a 500 soles, 9.8% (12 personas).

CONCIENCIA TRIBUTARIA

Tabla 6

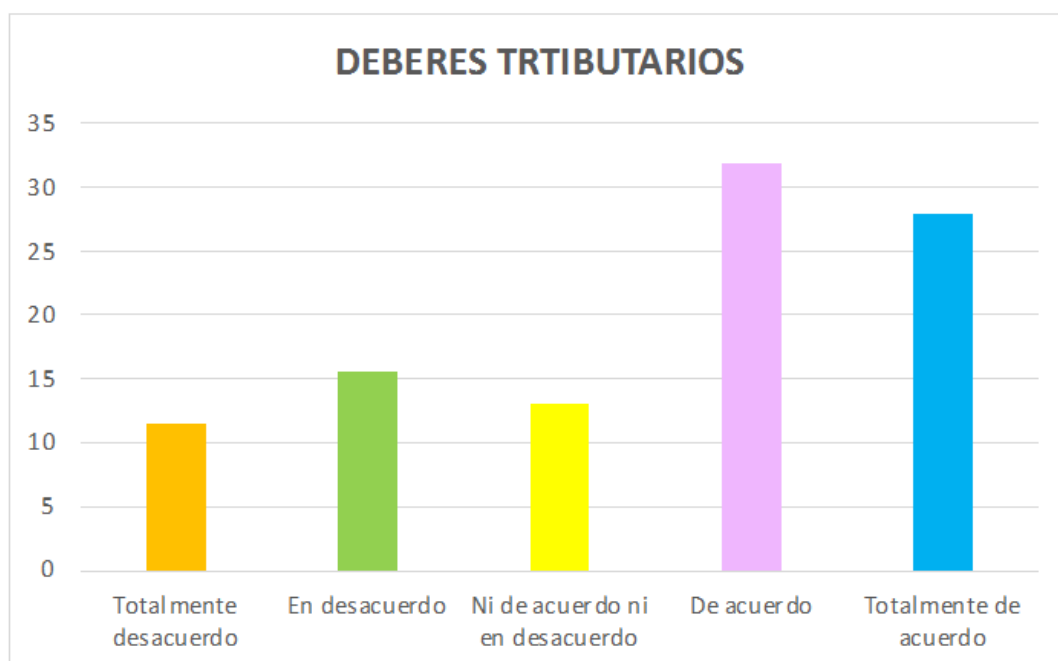
Frecuencia y porcentaje de los deberes tributarios de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025

	f	%
Totalmente desacuerdo	14	11.5
En desacuerdo	19	15.6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	13.1
De acuerdo	39	31.9
Totalmente de acuerdo	34	27.9
Total	122	100.0

Nota. Matriz de datos confeccionada por el investigador

Figura 6

Frecuencia y porcentaje de los deberes tributarios de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025





Interpretación:

En la tabla 6 y figura 6 en cuyo interior apreciamos con respecto a los deberes tributarios de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca de una muestra constituida por 122 personas lo que sigue:

Gran parte está conformada por quienes están de acuerdo o sea el 31.9% que corresponde a 35 personas, a continuación el 27.9% o sea 34 comerciantes están totalmente de acuerdo, también los que están en desacuerdo están representados por el 15.6% que equivale a 19 evaluados, quienes se mantienen neutrales representan el 13.1% (16 personas); finalmente, el 11.5%, equivalente a 14 participantes, manifestó estar completamente en desacuerdo.

Tabla 7

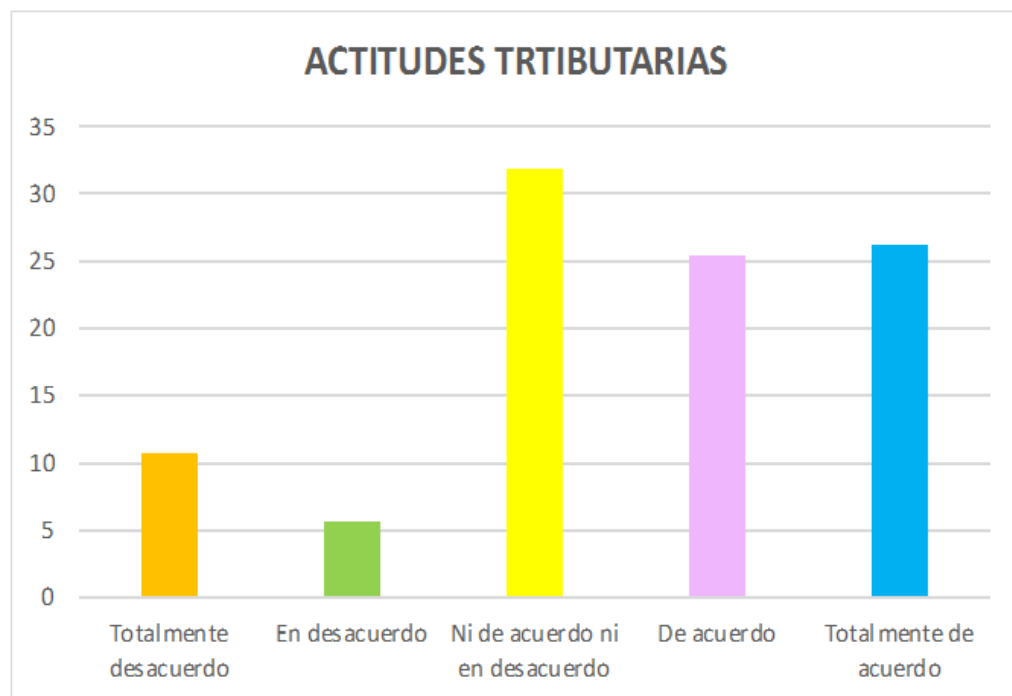
Frecuencia y porcentaje de las actitudes tributarias de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025

	f	%
Totalmente desacuerdo	13	10.7
En desacuerdo	7	5.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	39	31.9
De acuerdo	31	25.4
Totalmente de acuerdo	32	26.2
Total	122	100.0

Nota. Matriz de datos confeccionada por el tesista.

Figura 7

Frecuencia y porcentaje de las actitudes tributarias de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025





Interpretación:

En la tabla 7 y figura 7 se observan actitudes fiscales de vendedores de la plataforma San José – Juliaca, muestra 122.

Gran parte está conformada por quienes están ni de acuerdo ni en desacuerdo o sea el 31.9% que corresponde a 39 personas, a continuación el 26.2% o sea 32 comerciantes están totalmente de acuerdo, también los que están de acuerdo están representados por el 25.4% que equivale a 31 evaluados, quienes expresan completo desacuerdo constituyen el 10.7% (13 personas); por último, el 5.7%, equivalente a 7 participantes, manifestó estar en desacuerdo.

Tabla 8

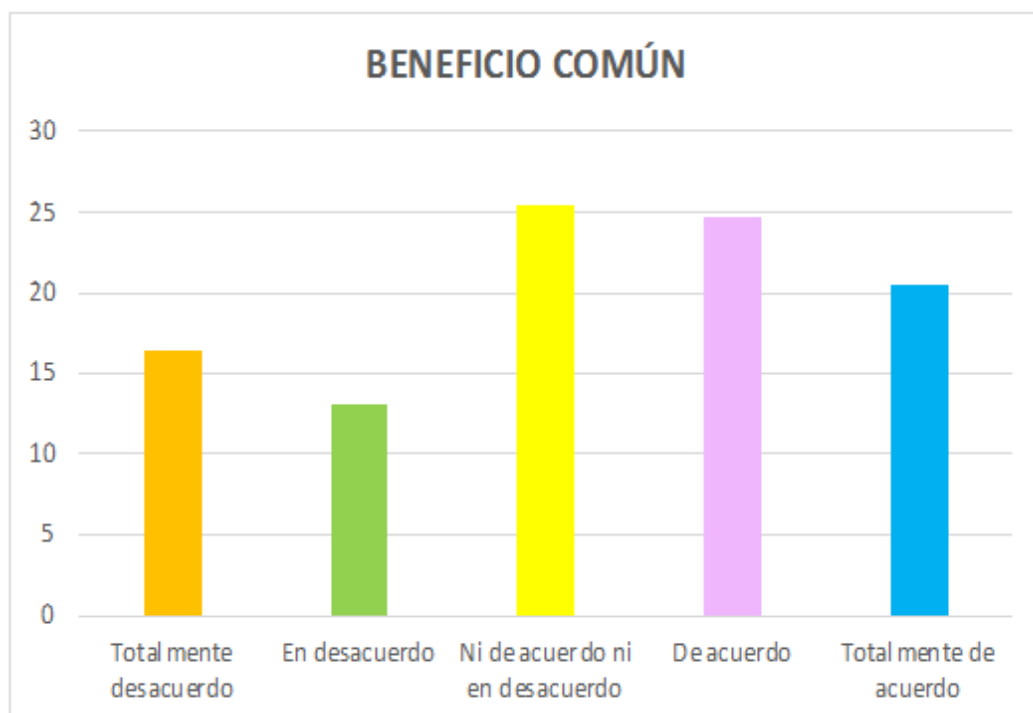
Frecuencia y porcentaje del beneficio común de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025

	f	%
Totalmente desacuerdo	20	16.4
En desacuerdo	16	13.1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	31	25.4
De acuerdo	30	24.6
Totalmente de acuerdo	25	20.5
Total	122	100.0

Nota. Matriz de datos confeccionada por el tesista.

Figura 8

Frecuencia y porcentaje del beneficio común de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025





Interpretación:

En la tabla 8 y figura 8 se evidencian resultados sobre beneficio colectivo de vendedores de la plataforma San José – Juliaca, muestra 122.

Gran parte está conformada por quienes están ni de acuerdo ni en desacuerdo o sea el 25.4% que corresponde a 31 personas, a continuación el 24.6% o sea 30 comerciantes están de acuerdo, también los que están totalmente de acuerdo están representados por el 20.5% que equivale a 25 evaluados, los que están totalmente desacuerdo están conformados por el 16.4% que representa a 20 personas, para concluir el 13.1% es decir 16 encuestados están en desacuerdo.

Tabla 9

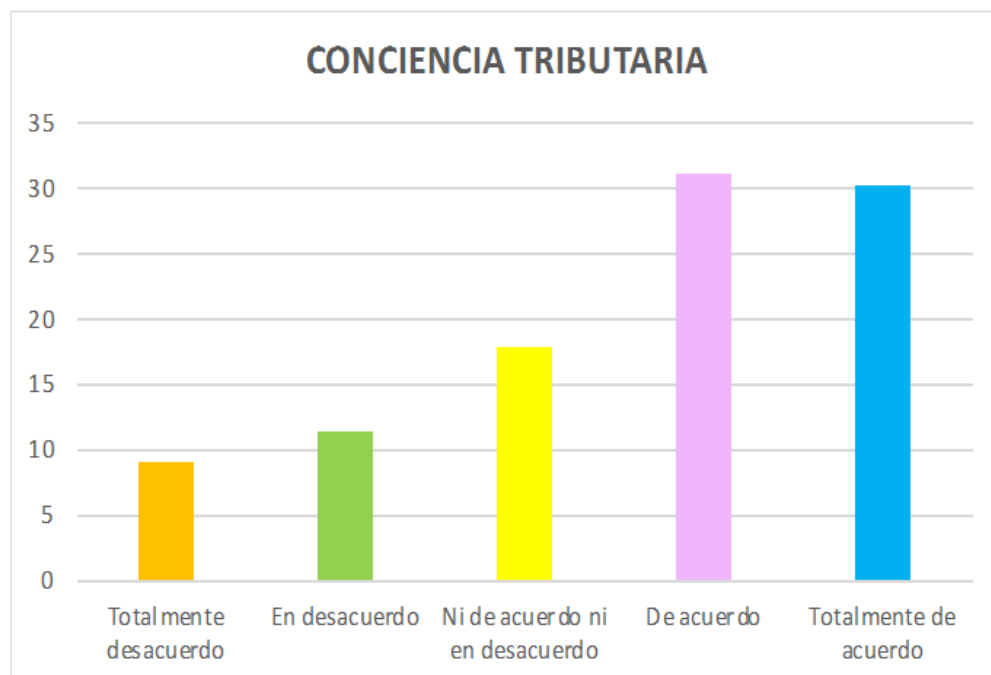
Frecuencia y porcentaje de la conciencia tributaria de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025

	f	%
Totalmente desacuerdo	11	9.1
En desacuerdo	14	11.5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	22	18.0
De acuerdo	38	31.2
Totalmente de acuerdo	37	30.3
Total	122	100.0

Nota. Matriz de datos confeccionada por el tesista.

Figura 9

Frecuencia y porcentaje de la conciencia tributaria de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025





Interpretación:

En la tabla 9 y figura 9 se presentan resultados sobre beneficio colectivo de los vendedores de la plataforma San José – Juliaca, muestra 122.

Gran parte está conformada por quienes están de acuerdo o sea el 31.2% que corresponde a 38 personas, a continuación el 30.3% o sea 37 comerciantes están totalmente de acuerdo, también los que están ni de acuerdo ni en desacuerdo están representados por el 18.0% que equivale a 22 evaluados.

EVASIÓN TRIBUTARIA

Tabla 10

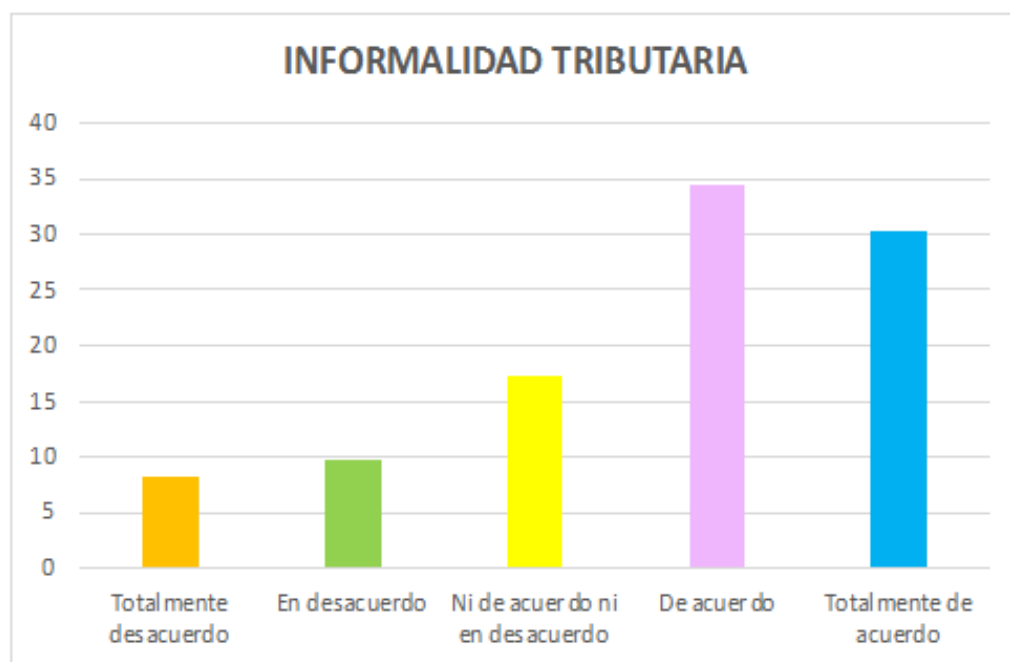
Frecuencia y porcentaje de la informalidad tributaria de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025

	f	%
Totalmente desacuerdo	10	8.2
En desacuerdo	12	9.8
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	21	17.2
De acuerdo	42	34.4
Totalmente de acuerdo	37	30.3
Total	122	100.0

Nota. Matriz de datos confeccionada por el tesista.

Figura 10

Frecuencia y porcentaje de la información tributaria de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025





Interpretación:

En la tabla 10 y figura 10 en cuyo interior apreciamos resultados con respecto a la informalidad tributaria de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca de una muestra constituida por 122 personas lo que sigue:

Gran parte está conformada por quienes están de acuerdo o sea el 34.4% que corresponde a 43 personas, a continuación el 30.3% o sea 37 comerciantes están totalmente de acuerdo, también los que están ni de acuerdo ni en desacuerdo están representados por el 17.2% que equivale a 21 evaluados, los que están en desacuerdo están conformados por el 9.8% que representa a 12 personas, para concluir el 8.2% es decir 10 encuestados están totalmente en desacuerdo.

Tabla 11

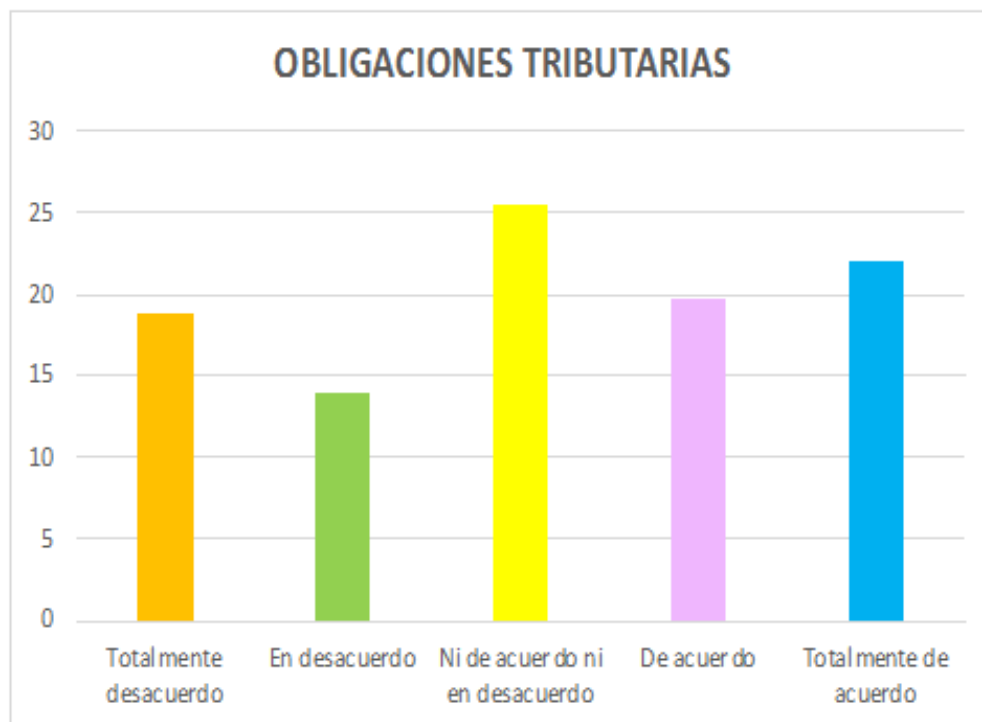
Frecuencia y porcentaje de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025

	f	%
Totalmente desacuerdo	23	18.9
En desacuerdo	17	13.9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	31	25.4
De acuerdo	24	19.7
Totalmente de acuerdo	27	22.1
Total	122	100.0

Nota. Matriz de datos confeccionada por el investigador

Figura 11

Frecuencia y porcentaje de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025





Interpretación:

En la tabla 11 y figura 11 se observan resultados sobre deberes fiscales de los vendedores de la plataforma San José – Juliaca, muestra 122.

Gran parte está conformada por quienes están ni de acuerdo ni en desacuerdo o sea el 25.4% que corresponde a 31 personas, a continuación el 22.1% o sea 27 comerciantes están totalmente de acuerdo, también los que están de acuerdo están representados por el 19.7% que equivale a 24 evaluados, los que están totalmente en desacuerdo están conformados por el 18.9% que representa a 23 personas, para concluir el 13.9% es decir 17 encuestados están en desacuerdo.

Tabla 12

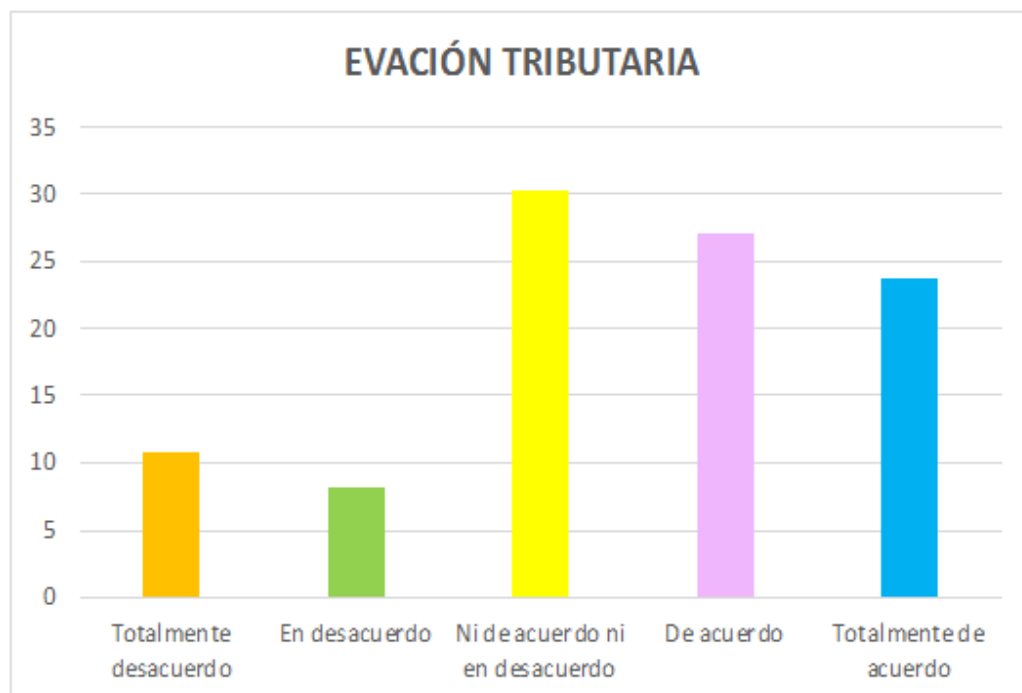
Frecuencia y porcentaje de la evasión tributaria de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025

	f	%
Totalmente desacuerdo	13	10.7
En desacuerdo	10	8.2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	37	30.3
De acuerdo	33	27.1
Totalmente de acuerdo	29	23.8
Total	122	100.0

Nota. Matriz de datos confeccionada .

Figura 12

Frecuencia y porcentaje de la evasión tributaria de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025





Interpretación:

En la tabla 12 y figura 12 en cuyo interior apreciamos resultados con respecto a la evasión tributaria de los vendedores de la plataforma comercial San José – Juliaca de una muestra constituida por 122 personas lo que sigue:

Gran parte está conformada por quienes están ni de acuerdo ni en desacuerdo o sea el 30.3% que corresponde a 37 personas, a continuación el 27.1% o sea 33 comerciantes están de acuerdo, también los que están totalmente de acuerdo están representados por el 23.8% que equivale a 29 evaluados.



Tabla 13

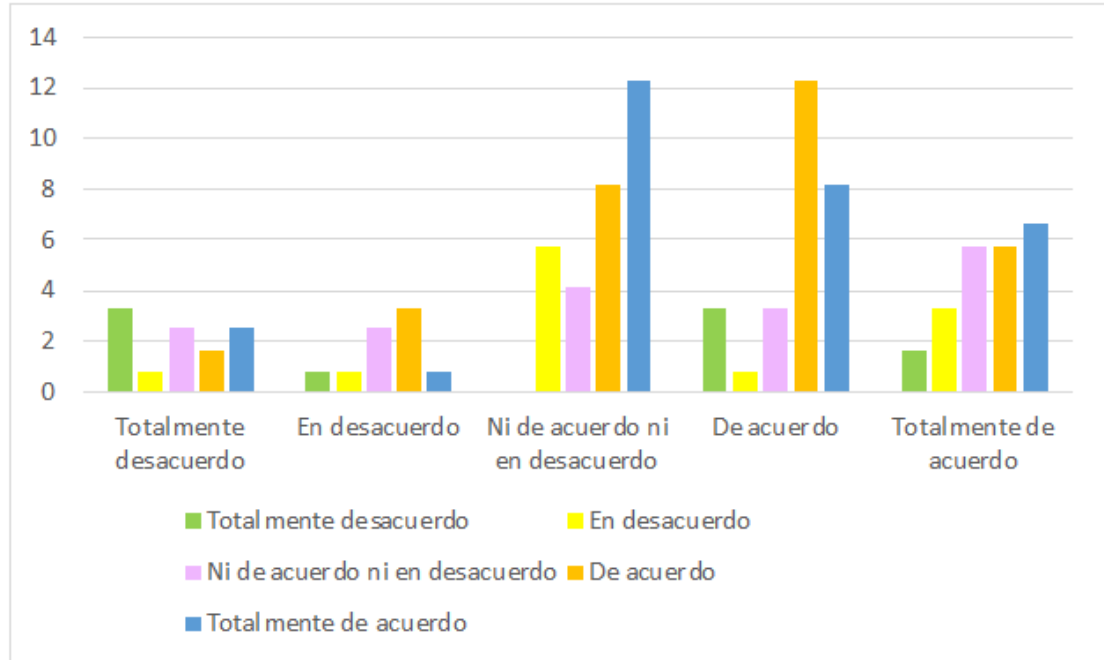
Relación entre conciencia tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025

	Conciencia tributaria				Evasión tributaria							
	Totalmente		En		Ni de acuerdo ni		De acuerdo		Totalmente de		Total	
	desacuerdo		desacuerdo		en desacuerdo				acuerdo			
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Totalmente desacuerdo	4	3.3	1	0.8	3	2.5	2	1.6	3	2.5	13	10.7
En desacuerdo	1	0.8	1	0.8	3	2.5	4	3.3	1	0.8	10	8.2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.0	7	5.7	5	4.1	10	8.2	15	12.3	37	30.3
De acuerdo	4	3.3	1	0.8	4	3.3	15	12.3	10	8.2	34	27.9
Totalmente de acuerdo	2	1.6	4	3.3	7	5.7	7	5.7	8	6.6	28	23.0
Total	11	9.0	14	11.5	22	18.0	38	31.1	37	30.3	122	100.0

Nota. Matriz de datos confeccionada por el investigador

Figura 13

Relación entre conciencia tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025





Interpretación:

En la tabla 13 y figura 13, se constatan los resultados sobre la vinculación entre cultura fiscal e incumplimiento tributario de los vendedores del centro comercial San José – Juliaca, considerando una muestra integrada por 122 participantes, detallándose lo siguiente:

De acuerdo a nuestros resultados podemos apreciar en cuanto a la evasión tributaria que en su mayoría es decir el 30.3% que equivale a 37 personas, están ni de acuerdo ni en desacuerdo, seguido por el 27.9% que significa 34 comerciantes quienes están de acuerdo, el 23.0% que son 28 evaluados están totalmente de acuerdo, el 10.7% es decir 13 encuestados están totalmente desacuerdo, finalmente 8.2% que corresponde a 10 examinados están en desacuerdo.

De la evasión tributaria, el 30.3% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo en cuanto a la conciencia tributaria, el 12.3% o sea 15 comerciantes, están totalmente de acuerdo, el 8.2% es decir 10 personas están totalmente de acuerdo, el 5.7% que equivalen a 7 evaluados están en desacuerdo, el 4.1% que significa 5 entrevistados está ni de acuerdo ni en desacuerdo, finalmente hay 0 personas que estén totalmente desacuerdo.

De la evasión tributaria, el 27.9% que están de acuerdo, en cuanto a la conciencia tributaria, el 12.3% o sea 15 comerciantes, están de acuerdo, el 8.2% es decir 10 personas están de acuerdo, el 3.3% que equivalen a 7



evaluados están ni de acuerdo ni, este mismo porcentaje se repite en totalmente desacuerdo, finalmente 0.8% o sea 1 persona que está totalmente desacuerdo.

De la evasión tributaria, el 23.3% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo en cuanto a la conciencia tributaria, el 6.6% o sea 8 comerciantes, están totalmente de acuerdo, el 5.7% es decir 7 personas están de acuerdo, y así mismo la misma cantidad están ni de acuerdo ni en desacuerdo, finalmente el 1.6% es decir 2 personas están totalmente desacuerdo.



Tabla 14

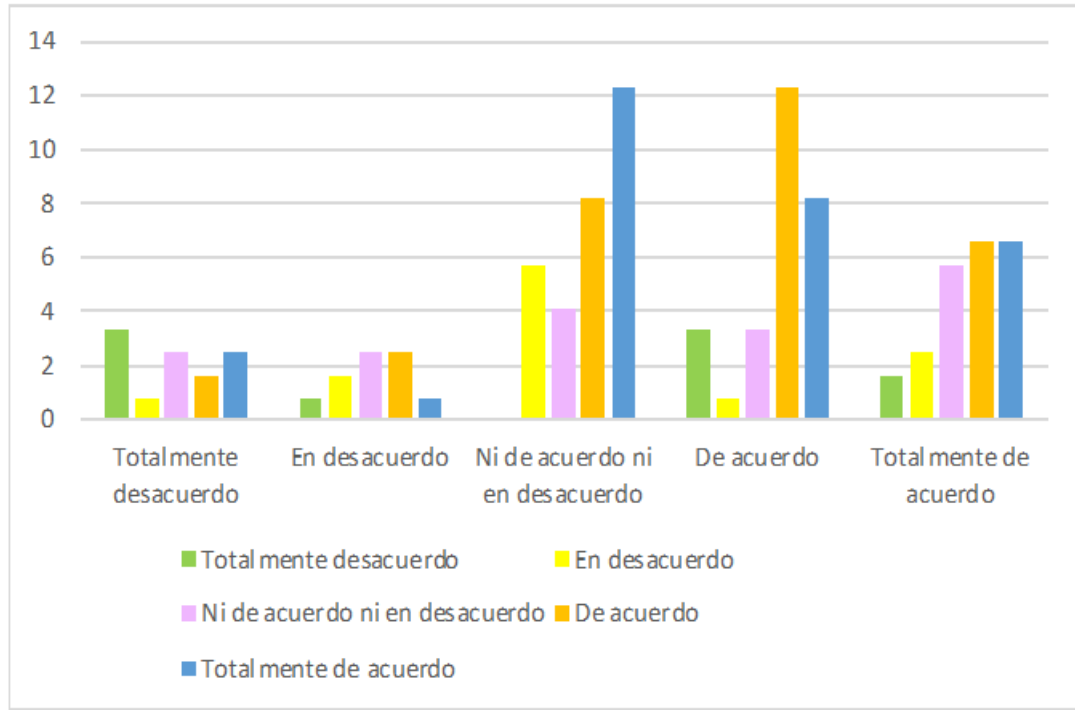
Relación entre los deberes tributarios y la evasión tributaria de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025

Deberes tributarios	Evasión tributaria											
	Totalmente		En		Ni de acuerdo ni		De acuerdo		Totalmente de		Total	
	desacuerdo		desacuerdo		en desacuerdo				acuerdo			
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Totalmente desacuerdo	4	3.3	1	0.8	3	2.5	2	1.6	3	2.5	13	10.7
En desacuerdo	1	0.8	2	1.6	3	2.5	3	2.5	1	0.8	10	8.2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.0	7	5.7	5	4.1	10	8.2	15	12.3	37	30.3
De acuerdo	4	3.3	1	0.8	4	3.3	15	12.3	10	8.2	34	27.9
Totalmente de acuerdo	2	1.6	3	2.5	7	5.7	8	6.6	8	6.6	28	23.0
Total	11	9.0	14	11.5	22	18.0	38	31.1	37	30.3	122	100.0

Nota. Matriz de datos confeccionada por el investigador

Figura 14

Relación entre los deberes tributarios y la evasión tributaria de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025



Interpretación:

En la tabla 14 y figura 14 en cuyo tenor verificamos resultados con respecto a relación entre deberes tributarios y la evasión tributaria de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca de una muestra constituida por 122 personas lo que sigue:

De acuerdo a nuestros resultados podemos apreciar en cuanto a la evasión tributaria que en su mayoría es decir el 30.3% que equivale a 37 personas, están ni de acuerdo ni en desacuerdo, seguido por el 27.9% que significa 34 comerciantes quienes están de acuerdo, el 23.0% que son 28 evaluados están totalmente de acuerdo, el 10.7% es decir 13 encuestados están totalmente desacuerdo, finalmente 8.2% que corresponde a 10 examinados están en desacuerdo.

De la evasión tributaria, el 30.3% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo en cuanto a los deberes tributarios, el 12.3% o sea 15 comerciantes, están totalmente de acuerdo, el 8.2% es decir 10 personas están de acuerdo, el 5.7% que equivalen a 7 evaluados están en desacuerdo, el 4.1% que significa 5 entrevistados está ni de acuerdo ni en desacuerdo, finalmente hay 0 personas que estén totalmente desacuerdo.

De la evasión tributaria, el 27.9% que están de acuerdo, en cuanto a los deberes tributarios, el 12.3% o sea 15 comerciantes, están de acuerdo, el 8.2% es decir 10 personas están totalmente de acuerdo, el 3.3% que equivalen a 4 evaluados están ni de acuerdo ni en desacuerdo, este mismo



porcentaje se repite en totalmente desacuerdo, finalmente 0.8% o sea 1 persona está en desacuerdo.

De la evasión tributaria, el 23.3% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo en cuanto a los deberes tributarios, el 6.6% o sea 8 comerciantes, están totalmente de acuerdo, mismo porcentaje están de acuerdo, el 5.7% es decir 7 personas están ni de acuerdo ni en desacuerdo, y así mismo el 2.5% es decir 3 evaluados están en desacuerdo, finalmente el 1.6% es decir 2 personas están totalmente desacuerdo.



Tabla 15

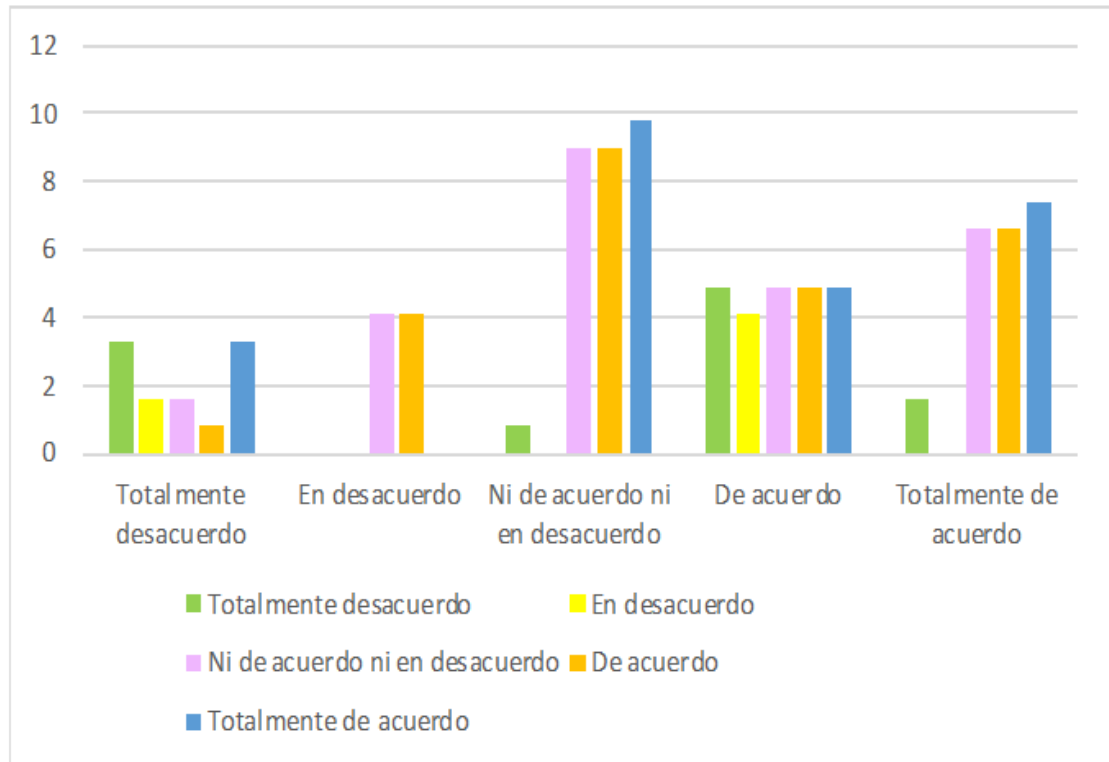
Relación entre las actitudes tributarias y la evasión tributaria de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025

Actitudes tributarias	Evasión tributaria													
	Totalmente desacuerdo		En desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo				De acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%		
Totalmente desacuerdo	4	3.3	2	1.6	2	1.6	1	0.8	4	3.3	13	10.7		
En desacuerdo	0	0.0	0	0.0	5	4.1	5	4.1	0	0.0	10	8.2		
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	0.8	0	0.0	11	9.0	11	9.0	12	9.8	37	30.3		
De acuerdo	6	4.9	5	4.1	6	4.9	6	4.9	6	4.9	34	27.9		
Totalmente de acuerdo	2	1.6	0	0.0	8	6.6	8	6.6	9	7.4	28	23.0		
Total	13	10.7	7	5.7	31	25.4	31	25.4	31	25.4	122	100.0		

Nota. Matriz de datos confeccionada por el investigador

Figura 15

Relación entre las actitudes tributarias y la evasión tributaria de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025





Interpretación:

En la tabla 15 y figura 15 en cuyo tenor verificamos resultados con respecto a relación entre deberes tributarios y actitudes tributarias de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, de una muestra constituida por 122 personas lo que sigue:

De acuerdo a nuestros resultados podemos apreciar en cuanto a la evasión tributaria que en su mayoría es decir el 30.3% que equivale a 37 personas, están ni de acuerdo ni en desacuerdo, seguido por el 27.9% que significa 34 comerciantes quienes están de acuerdo, el 23.0% que son 28 evaluados están totalmente de acuerdo, el 10.7% es decir 13 encuestados están totalmente desacuerdo, finalmente 8.2% que corresponde a 10 examinados están en desacuerdo.

De la evasión tributaria, el 30.3% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo en cuanto a las actitudes tributarios, el 9.8% o sea 12 comerciantes, están totalmente de acuerdo, el 9.0% es decir 11, mismo porcentaje se repite para los que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 0.8% que equivalen a 1 evaluados están totalmente desacuerdo, el 0% de entrevistados está en desacuerdo.

De la evasión tributaria, el 27.9% que están de acuerdo, en cuanto a los actitudes tributarias, el 4.9% o sea 6 comerciantes, están totalmente de acuerdo, misma cantidad para quienes están de acuerdo, ni de acuerdo ni



desacuerdo, y totalmente desacuerdo, finalmente 4.1% o sea 5 persona está en desacuerdo.

De la evasión tributaria, el 23.3% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo en cuanto a los actitudes tributarias, el 7.4% o sea 9 comerciantes, están totalmente de acuerdo, el 6.6% es decir 8 personas están de acuerdo mismo porcentaje están ni de acuerdo ni desacuerdo, el 1.6% es decir 2 personas están totalmente en desacuerdo, finalmente el 0% es decir 0 personas están en desacuerdo.



Tabla 16

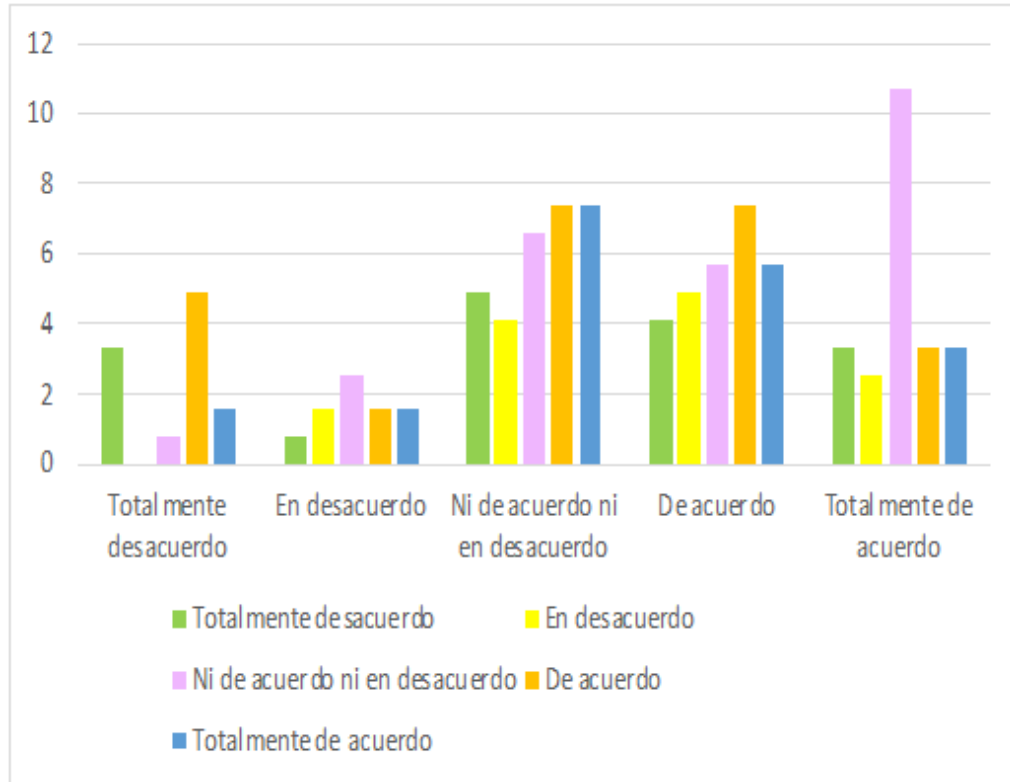
Relación entre el beneficio común y la evasión tributaria de los comerciantes de la plataforma comercial San José –Juliaca, 2025

Beneficio común	Evasión tributaria											
	Totalmente		En desacuerdo		Ni de acuerdo ni		De acuerdo		Totalmente de		Total	
	desacuerdo				en desacuerdo				acuerdo			
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Totalmente desacuerdo	4	3.3	0	0.0	1	0.8	6	4.9	2	1.6	13	10.7
En desacuerdo	1	0.8	2	1.6	3	2.5	2	1.6	2	1.6	10	8.2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	4.9	5	4.1	8	6.6	9	7.4	9	7.4	37	30.3
De acuerdo	5	4.1	6	4.9	7	5.7	9	7.4	7	5.7	34	27.9
Totalmente de acuerdo	4	3.3	3	2.5	13	10.7	4	3.3	4	3.3	28	23.0
Total	20	16.4	16	13.1	32	26.2	30	24.6	24	19.7	122	100.0

Nota. Matriz de datos confeccionada por el investigador

Figura 16

Relación entre el beneficio común y la evasión tributaria de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025





Interpretación:

En la tabla 16 y figura 16 en cuyo tenor verificamos resultados con respecto a relación entre deberes tributarios y el beneficio común de los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, de una muestra constituida por 122 personas lo que sigue:

De acuerdo a nuestros resultados podemos apreciar en cuanto a la evasión tributaria que en su mayoría es decir el 30.3% que equivale a 37 personas, están ni de acuerdo ni en desacuerdo, seguido por el 27.9% que significa 34 comerciantes quienes están de acuerdo, el 23.0% que son 28 evaluados están totalmente de acuerdo, el 10.7% es decir 13 encuestados están totalmente desacuerdo, finalmente 8.2% que corresponde a 10 examinados están en desacuerdo.

De la evasión tributaria, el 30.3% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo en cuanto al beneficio común, el 7.4% o sea 9 comerciantes, están totalmente de acuerdo, mismo porcentaje también están de acuerdo, el 6.6% es decir 8 personas ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 4.9% que equivalen a 6 evaluados están totalmente desacuerdo, finalmente el 4.1% es decir 5 entrevistados están en desacuerdo.

De la evasión tributaria, el 27.9% que están de acuerdo, en cuanto al beneficio común, el 10.7% o sea 13 comerciantes, están ni de acuerdo ni desacuerdo, el 3.3% o sea 4 examinados está totalmente de acuerdo, misma cantidad para quienes están de acuerdo, así mismo para quienes



están totalmente desacuerdo, finalmente el 4.1% que equivale a 5 personas está totalmente desacuerdo.

De la evasión tributaria, el 23.3% que están ni de acuerdo ni en desacuerdo en cuanto al beneficio común, el 7.4% o sea 9 comerciantes, están totalmente de acuerdo, el 6.6% es decir 8 personas están de acuerdo mismo porcentaje están ni de acuerdo ni desacuerdo, el 1.6% es decir 2 personas están totalmente en desacuerdo, finalmente el 2.5% es decir 3 personas están en desacuerdo.

Prueba de hipótesis

Hipótesis General

Hi: Se evidencia una vinculación significativa entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025.

Ho: No existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025.

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	24,337 ^a	16	,032
Razón de verosimilitud	25,971	16	,000
Asociación lineal por lineal	1,525	1	,000
N de casos válidos	122		

a. 16 casillas (64,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 0,90.

Tras aplicar la prueba estadística de hipótesis Chi-cuadrado de Pearson, se obtuvo un valor $p = 0.032$ con una probabilidad de error del 3.2%, inferior al parámetro del 5%. Esto permite concluir que la hipótesis es significativa, aceptándose la alternativa y rechazándose la hipótesis nula.

Hipótesis Específica

Hi1. Se observa una relación significativa entre los deberes tributarios y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025.

Ho1. No existe una relación significativa entre los deberes tributarios y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025.

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	24,245 ^a	16	,012
Razón de verosimilitud	25,775	16	,057
Asociación lineal por lineal	2,502	1	,114
N de casos válidos	122		

a. 16 casillas (64,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 0,90.

Tras efectuar el análisis estadístico de hipótesis denominado Chi-cuadrado de Pearson, se obtuvo un valor $p = 0.012$ con una probabilidad de error del 1.2%, inferior al 5%. Esto indica significancia, por lo que se acepta la hipótesis alternativa y se descarta la nula.



Hi2: Se identifica una relación significativa entre las actitudes tributarias y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025.

Ho2: No existe una relación significativa entre las actitudes tributarias y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025.

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	33,2317 ^a	16	,007
Razón de verosimilitud	38,471	16	,001
Asociación lineal por lineal	0,850	1	,357
N de casos válidos	122		

a. 16 casillas (64,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 0,57.

Luego de aplicar el análisis estadístico de hipótesis Chi-cuadrado de Pearson, se obtuvo un valor $p = 0.007$ con una probabilidad de error del 0.7%, inferior al 5%. Esto confirma significancia, por lo que se aprueba la hipótesis alternativa y se descarta la nula.



Hi3: Se establece una relación significativa entre el beneficio común y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025.

Ho3: No existe una relación significativa entre el beneficio común y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025.

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	16,335 ^a	16	,003
Razón de verosimilitud	17,282	16	,368
Asociación lineal por lineal	0,137	1	,711
N de casos válidos	122		

a. 16 casillas (64,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 0,57.

Aplicada la prueba Chi-cuadrado de Pearson, $p = 0.003$ ($0.3\% < 5\%$).

Se confirma significancia, aceptando la hipótesis alternativa y rechazando la nula.



4.2 Discusión de resultados

Duran, E. y Rodríguez, H. en su investigación halló falta de conciencia tributaria lo cual origina que los expendedores de las ferias incurran en la evasión tributaria, así lo expresa el 69.01% de los comerciantes quienes aluden que no cumplen con sus deberes tributarios por ausencia de información de igual manera el 84.51% prefiere infringir un conveniente registro de sus compras y ventas con el único fin de obviar el pago de impuestos; a su vez el 78.87% de los entrevistados mencionan que hay carencia de capacitaciones tributarias por parte del ente recaudador de impuestos además de ser los encargados de guiar, enseñar, corregir, y sancionar las omisiones tributarias; así mismo el 100% de los evaluados opinan que no reciben información tales como folletos, tarjetas, charlas y capacitaciones; lo cual nos advierte que los comerciantes que constituyen negocios en nuestro medio optan generalmente de manera voluntaria obviar el pago de impuestos, perjudicando al desarrollo nacional por falta de recaudación. Estos resultados concuerdan con lo mencionado por: (Fernández, 2012). El forado fiscal consiste en la disminución o anulación del pago de obligaciones tributarias utilizando argucias legales que finalmente se convierten en ilegales, lo cual entraña la omisión de la auténtica condición de un negocio, cuya finalidad es omitir su compromiso fiscal. Siendo prácticas habituales, Ocultar o no registrar datos legales dificulta el cálculo de tributos. Huamán (2012) señala que la evasión en comerciantes de mercados proviene de ausencia de SUNAT, afectando acceso a información esencial, trayendo como consecuencia que los comerciantes no desarrollen una conciencia tributaria, desconociendo a su



vez la diferencia entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria. (López, 2014). La falta de tributación se da por que los negociantes no tienen información que se debería brindar sobre todo a los llamados informales, quienes generalmente no cuentan con educación superior, por esta razón se produce la llamada evasión tributaria en la mayoría de veces de manera inconsciente, ya que desconocen la normativa y legislación contable.



CONCLUSIONES

PRIMERA.- Se determinó que existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes de la Plataforma Comercial San José – Juliaca, 2025, con un valor de significancia de $p = 0.032 < 0.05$, lo que confirma que una mayor conciencia tributaria se asocia con una menor propensión a evadir impuestos (tab. 13). Asimismo, los resultados descriptivos evidencian que el 50.9% de los comerciantes presenta conductas asociadas a la evasión tributaria, mientras que un 18.9% manifiesta desacuerdo y un 30.3% mantiene una posición neutral, lo que refleja que más de la mitad muestra predisposición a incumplir parcial o totalmente sus obligaciones fiscales.

SEGUNDA.- Podemos determinar de que se observa una correlación relevante entre las obligaciones fiscales y el omisión fiscal (Valor de $p = 0.012 = 1.2\% < 0.05$) en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025. (tab. 14).

TERCERA.- Se ha comprobado que se identifica una correlación relevante entre las posturas fiscales y el incumplimiento tributario (Valor de $p = 0.007 = 0.7\% < 0.05$) en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025. (tab. 15)

CUARTA.- Se ha logrado establecer que se establece una correlación relevante entre el bienestar colectivo y el incumplimiento tributario (Valor de $p = 0.003 = 0.3\% < 0.05$) en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025. (tab. 16)



RECOMENDACIONES

PRIMERA.- Se recomienda que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca desarrolle programas permanentes de capacitación y orientación tributaria dirigidos a los comerciantes de la Plataforma Comercial San José. Estas actividades deben enfocarse en fortalecer la conciencia tributaria, explicando los beneficios del cumplimiento fiscal y los riesgos legales y económicos de la evasión, con el fin de reducir la alta proporción (50.9%) de comerciantes con conductas evasivas.

SEGUNDA.- Se sugiere implementar mecanismos de acompañamiento técnico que faciliten el cumplimiento de los deberes tributarios de los comerciantes, promoviendo la formalización de sus actividades económicas. Asimismo, se recomienda simplificar los trámites de registro, declaración y pago de impuestos, de modo que los comerciantes perciban el cumplimiento fiscal como un proceso accesible y beneficioso.

TERCERA.- Se recomienda fomentar campañas de sensibilización y motivación tributaria que fortalezcan las actitudes positivas hacia el cumplimiento fiscal. Para ello, se pueden aplicar estrategias de reconocimiento público a los comerciantes cumplidores, incentivos económicos o logísticos, y difusión de testimonios de éxito de aquellos que tributan correctamente, contribuyendo así a la formación de una cultura tributaria responsable.



CUARTA.- Se aconseja que las autoridades locales y la SUNAT impulsen acciones de transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos recaudados, de manera que los comerciantes perciban de forma tangible el beneficio común derivado del pago de tributos. La evidencia de que los impuestos se traducen en obras y servicios públicos fortalecerá la confianza ciudadana y reducirá la evasión fiscal en el ámbito comercial.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agila, M. T. en su tesis: "Diagnóstico de la cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal de los comerciantes informales en la provincia de Loja, Año 2022". (*Tesis de pregrado*). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
- Alva, J. (2021). *Causas y consecuencias de la evasión tributaria en el Perú*. Perú: UNMSM.
- Barboza, Y., & Olivera, E. Y. en su tesis: "Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Villa Pachacútec". (*Tesis de pregrado*). Universidad de Ciencias y Humanidades, Los Olivos.
- Bolaños, J. (2017). *Cultura tributaria y su impacto en la recaudación fiscal*. Perú: Universidad de San Martín de Porres.
- Cáceres, L. (2020). *Actitudes tributarias y cumplimiento fiscal en contribuyentes individuales*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Condori, M. (2022). *Informalidad y evasión tributaria en comerciantes de mercados urbanos en el sur del Perú*. . Puno - Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
- FMI. (2023). *Evasión fiscal y movilización de ingresos en los países en desarrollo*.
- González, M. (2019). *Factores que inciden en la cultura tributaria de los contribuyentes peruanos*. Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Herbas, B., & Gonzales, E. A. en su artículo: "Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia".



- Mamani, E. (2021). *Conciencia tributaria y cultura fiscal en contribuyentes de mercados urbanos*. . Puno - Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
- Martínez , C. en su artículo: “La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá”. (*Artículo de pregrado*). Universidad de Panamá, Panamá.
- Quispe, L. (2021). *Factores que influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en pequeños contribuyentes*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Quispe, N. en su tesis: “Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Modelo de Huancayo-2023”. (*Tesis de pregrado*). Universidad Continental, Huancayo.
- Rojas, A. (2019). *Conciencia y deberes tributarios en la economía informal del Perú*. Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Sanchez, F. A. en su tesis: “Cultura tributaria y Evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Productores de Santa Anita, Lima-2023”. (*Tesis de pregrado*). Universidad Autónoma del Perú, Lima, Perú.
- Sánchez, R. (2020). *Educación fiscal y conciencia tributaria: claves para la formalización*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/16742>
- SUNAT. (2023). *Informe de gestión anual 2023*. Lima - Perú. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/institucional-publicacion/inf-gestion-anual2023.pdf>
- Vilca, E. en su tesis: “Cultura tributaria y evasión tributaria en las microempresas del mercado central de Puno – periodo 2021”. (*Tesis de pregrado*). Universidad Privada San Carlos, Puno – Perú.



Zambrano, L. J., & Intriago, C. P. realizaron su investigación: “La cultura tributaria como factor determinante en el cumplimiento del impuesto sobre la renta personal de la ciudad de Portoviejo 2021”. (*Artículo de pregrado*). Universidad Técnica de Manabí (UTM), Portoviejo, Ecuador, Ecuador.



ANEXOS



MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE LA PLATAFORMA COMERCIAL SAN JOSÉ – JULIACA, 2025

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	Metodología
<p>Pregunta general</p> <p>¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025?</p> <p>Preguntas específicas</p> <p>PE1.- ¿Cuál es la relación que existe entre los deberes tributarios y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca,</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la relación entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>OE1: Determinar la relación entre los deberes tributarios y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025.</p> <p>Hipótesis específica</p> <p>HE1: Existe una relación significativa entre los deberes tributarios y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial</p>	<p>Variable 1:</p> <p>Conciencia tributaria</p> <p>Variable 2:</p> <p>Evasión tributaria</p>	<p>Deberes tributarios</p> <p>Actitudes tributarias</p> <p>Beneficio común</p> <p>Informalidad tributaria</p> <p>Obligaciones tributarias</p>	<p>Enfoque:</p> <p>Cuantitativo</p> <p>Tipo:</p> <p>Básica.</p> <p>Nivel:</p> <p>Correlacional.</p> <p>Diseño:</p> <p>No experimental – Transversal correlacional.</p> <p>Población:</p> <p>Para el estudio, se consideraran 3800 comerciantes</p> <p>Muestra:</p> <p>Total, de la población a estudiar 122 comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca.</p>



<p>2025? PE2.- ¿Cuál es la relación que existe entre las actitudes tributarias y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025? PE3.- ¿Cuál es la relación que existe entre el beneficio común y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025?</p>	<p>OE2: Analizar la relación entre las actitudes tributarias y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca. OE3: Identificar la relación entre el beneficio común y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca.</p>	<p>San José – Juliaca, 2025. HE2: Existe una relación significativa entre las actitudes tributarias y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025. HE3: Existe una relación significativa entre el beneficio común y la evasión tributaria en los comerciantes de la plataforma comercial San José – Juliaca, 2025.</p>			<p>Técnica: La encuesta Instrumento: El cuestionario</p>
---	--	---	--	--	--



MATRIZ DE DATOS

Genero	Edad	Grado de instrucción	Estado civil	Ingreso mensual	Deberes tributarios	Actitudes tributarias	Beneficio común	Conciencia tributaria	Informalidad tributaria	Obligaciones tributarias	Evasión tributaria
1	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1
1	4	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2
2	3	3	3	4	3	4	4	2	5	4	2
1	1	1	2	2	4	2	3	5	3	1	4
2	5	4	1	1	1	4	4	4	5	3	3
2	3	2	3	4	2	5	5	5	5	5	1
2	1	3	2	3	4	1	5	1	1	4	4
2	4	3	2	2	3	4	4	3	4	1	3
1	3	2	1	4	1	3	1	2	3	5	5
2	1	1	2	3	3	5	5	5	2	2	3
2	5	4	2	1	2	4	3	4	5	4	2
1	5	3	1	4	1	5	4	3	5	3	1
2	1	2	2	2	4	1	2	1	1	1	4
1	5	4	2	3	3	4	4	5	3	5	5
2	4	1	2	4	1	3	5	2	5	4	3
2	1	3	1	2	2	4	1	5	2	3	5
1	5	2	2	4	4	2	5	4	4	1	1
2	5	3	2	1	1	5	3	5	5	5	5
1	1	4	3	3	3	1	5	1	1	4	4
2	5	2	1	2	1	4	2	3	4	3	2
1	4	3	2	2	2	5	1	5	3	1	5



2	1	1	1	4	1	3	4	4	2	2	4
1	2	3	2	4	4	4	4	2	5	5	1
2	5	4	1	1	3	5	5	5	5	5	3
2	1	2	2	3	1	1	3	5	4	1	5
1	1	3	2	4	2	4	1	4	5	4	4
1	3	3	2	2	1	5	2	3	3	5	5
2	4	2	1	4	3	4	2	1	1	3	5
1	1	1	3	1	4	2	4	5	5	2	1
1	5	4	2	3	1	3	5	2	2	1	3
2	3	3	1	2	4	1	1	5	4	5	4
1	1	2	2	4	2	4	3	4	5	4	2
2	4	3	1	3	1	5	2	5	3	5	5
1	4	2	2	2	3	4	4	5	5	3	5
2	3	3	2	1	4	5	5	4	4	1	4
2	3	1	1	4	5	1	1	3	5	5	1
1	1	4	3	2	1	3	5	1	2	2	5
1	3	2	1	3	2	4	4	2	5	4	3
2	5	3	2	4	3	3	2	5	4	5	4
1	1	3	2	1	4	5	4	4	3	1	5
2	4	2	2	3	1	4	1	5	1	3	3
1	4	4	1	2	5	2	3	4	5	5	4
2	3	1	3	3	2	3	5	5	4	3	3
1	1	3	2	2	3	3	4	1	3	2	1
2	5	2	2	4	4	4	5	2	2	1	5
1	3	4	1	1	2	3	1	3	5	4	5
1	3	2	2	3	4	1	3	4	4	3	5
2	1	3	1	2	3	5	4	5	3	5	3



2	4	2	2	3	2	3	5	4	5	3	3
1	3	3	1	4	4	4	4	5	5	4	4
2	4	4	2	3	3	3	1	1	5	1	1
1	1	2	1	2	5	5	2	2	4	3	3
2	4	3	2	2	2	3	5	4	2	2	2
2	4	2	1	3	3	2	3	3	1	3	4
1	1	4	2	3	4	3	4	4	3	5	4
2	5	3	2	1	2	1	1	5	5	3	3
1	3	3	2	3	3	4	5	4	4	1	5
2	1	4	1	2	4	5	3	1	4	4	1
2	4	2	2	4	2	3	2	5	5	3	4
2	5	4	1	3	3	3	4	2	3	3	2
1	1	2	2	3	4	4	5	3	2	2	5
2	5	3	1	2	2	3	1	4	4	1	3
1	4	4	2	3	5	4	3	5	5	4	3
2	1	2	1	1	3	3	4	1	4	3	4
2	3	3	2	4	2	2	4	4	3	5	4
2	5	4	1	2	4	3	3	2	4	1	3
2	3	3	2	3	5	1	4	3	5	5	1
1	4	3	1	3	2	3	3	4	1	3	5
2	1	2	2	4	4	4	1	5	4	1	2
2	5	4	1	2	5	3	4	2	2	2	3
2	3	3	1	4	2	5	2	3	4	5	4
2	4	3	2	1	4	3	4	4	3	3	3
1	4	4	2	3	5	3	3	4	4	4	5
2	1	2	1	2	2	4	5	5	5	1	3
2	3	4	2	3	4	3	4	2	4	5	4



2	3	3	1	4	4	1	1	4	2	3	1
2	4	3	3	2	5	3	3	1	4	5	2
1	1	4	1	3	5	4	5	3	3	3	4
2	5	2	2	3	5	5	5	5	1	1	4
2	3	4	1	1	4	3	4	2	5	5	3
1	4	3	2	4	5	2	2	4	4	4	4
2	1	3	1	2	5	3	1	5	3	5	3
1	4	4	3	3	5	4	3	3	4	3	5
2	3	2	1	2	4	1	5	4	5	5	4
2	4	3	2	4	5	5	4	5	4	1	1
1	1	4	1	3	5	3	3	4	2	2	4
2	3	3	3	2	4	3	5	3	4	4	2
2	1	4	2	3	5	4	1	4	4	4	3
1	3	2	2	2	5	3	3	5	3	3	5
2	1	3	1	3	4	3	4	4	4	1	4
1	4	3	3	2	5	4	2	5	1	2	3
2	3	4	2	4	5	5	3	3	4	5	5
2	5	3	2	2	4	4	4	4	5	3	3
1	1	2	1	3	5	1	1	5	4	3	4
2	4	4	3	2	5	3	4	2	4	1	5
1	4	3	2	3	4	4	3	4	5	4	4
2	1	4	2	2	5	5	3	5	4	3	3
1	3	2	1	3	4	5	3	3	3	2	5
2	4	3	3	2	5	4	2	4	4	5	3
1	1	3	1	3	4	3	1	4	5	1	4
2	1	4	3	2	4	5	3	5	4	3	3
2	3	3	2	3	4	4	4	4	4	3	4



1	4	2	1	4	4	5	3	3	5	4	3
2	1	4	2	2	5	3	3	4	4	2	5
1	1	2	3	3	4	4	5	5	3	2	3
2	2	4	1	2	5	5	3	4	4	1	3
1	4	3	3	3	5	4	1	5	4	4	4
2	2	2	2	3	4	3	3	3	5	3	3
2	2	4	1	2	5	5	4	4	4	4	4
1	3	3	2	4	5	5	2	4	3	2	3
2	2	2	3	2	4	5	3	3	4	4	5
1	2	4	1	3	5	3	4	4	5	3	3
2	4	2	3	2	5	5	3	4	4	4	4
1	2	3	2	4	4	5	1	5	3	2	3
2	3	4	1	2	5	3	3	4	4	3	5
2	2	2	2	3	5	5	5	3	5	5	3
1	2	3	3	2	4	5	3	4	4	4	5
2	2	4	1	2	5	3	2	5	5	5	4
2	4	2	2	4	5	5	3	5	4	3	3
1	3	3	1	3	4	3	3	3	3	4	4
2	2	2	2	2	4	5	5	5	4	3	4
2	2	3	1	3	4	3	2	3	3	2	3



INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

El propósito de este cuestionario es recopilar información confidencial, la cual será utilizada para desarrollar el trabajo de investigación titulado: "CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE LA PLATAFORMA COMERCIAL SAN JOSÉ – JULIACA, 2025". La información que proporcionará será utilizada exclusivamente con fines académicos e investigativos. Agradecemos de antemano su colaboración.

Datos personales:

1. Género

- a) Masculino
- b) Femenino

2. Edad:

- a) 18 – 25
- b) 25 – 35
- c) 35 – 45
- d) 45 – 60
- e) 60 a mas

3. Grado de instrucción

- a) Educación primaria
- b) Educación secundaria
- c) Educación superior técnico
- d) Educación universitaria

4. Estado civil

- a) Soltero (a)
- b) Casado (a)
- c) Otro

5. Ingreso mensual

- a) 500



- b) 500 a 1000
- c) 1000 a 2000
- d) Más de 2000

Instrucciones para llenar la tabla: Por favor, lea detenidamente cada una de las preguntas y responda marcando con una "X".

1. Totalmente desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

VARIABLES O DIMENSIONES	N°	ITEMS	ESCALAS				
			1	2	3	4	5
Variable 1: CONCIENCIA TRIBUTARIA							
Deberes tributarios	01	Cumplir con mis deberes tributarios es una responsabilidad que asumo como ciudadano.					
	02	Aplico lo aprendido sobre obligaciones tributarias en mi negocio.					
	03	Soy consciente de que incumplir mis deberes tributarios puede traer consecuencias legales.					
Actitudes tributarias	04	Declaro todos mis ingresos, aunque no haya fiscalización.					
	05	Cumplir con las obligaciones tributarias es parte de mis valores personales.					
	06	Acepto que todos debemos pagar impuestos, incluso si algunos no lo hacen.					
Beneficio común	07	El pago de tributos contribuye al desarrollo del país.					
	08	Mis impuestos ayudan a financiar servicios públicos necesarios para todos.					
Variable 2: EVASIÓN TRIBUTARIA							
Informalidad tributaria	09	Conozco comerciantes que no están registrados en SUNAT.					
	10	Muchos comerciantes no cumplen sus deberes tributarios por falta de información.					



	11	Las campañas de SUNAT no llegan de forma clara o suficiente a los comerciantes.					
Obligaciones tributarias	12	El pago de impuestos representa una carga difícil para mi situación económica.					
	13	Algunos impuestos afectan negativamente las ganancias de los comerciantes.					
	14	Los impuestos deberían ajustarse más a los ingresos reales de cada contribuyente.					



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

- 1. Apellidos y Nombres: Dr. JESUS MAMANI MAMANI
- 2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE - UANCV
- 3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: CUESTIONARIO
- 4. Autor del instrumento: ELISVAN CUEVAS LOAYZA

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: APROBADO

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: ...97...%

Lugar y fecha: JULIACA, 03 / 07 / 2025



 Firma del experto
 DNI N° 02925048 Cel.: 98888532



Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

- 1. Apellidos y Nombres: DRA. JUDY HUACANI SUCASACA
- 2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE - UANCV
- 3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: CUESTIONARIO
- 4. Autor del instrumento: ELISVAN CUEVAS LOAYZA

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: aprobado

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 97 %

Lugar y fecha: JULIACA, 03 / 07 / 2025



 Firma del experto
 DNI N°: 40673820 Cel.: 989-574722



Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

- 1. Apellidos y Nombres:..... ROSAS ROJAS NILDA
- 2. Cargo e institución donde labora:..... DOCENTE EN LA U.P.C.U.
- 3. Nombre del instrumento motivo de evaluación:..... CUESTIONARIO
- 4. Autor del instrumento:..... ELISVAN CUEVAS LOAYZA

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: aprobado

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: ... 97 ... %

Lugar y fecha: HUACA 30 / 06 / 2025



 Dra. Milda Rosas Rojas
 Reg. Unic. de Coleg. N° 14926
 ZORLAD - PUNO
Firma del experto
 DNI N°: 02419180... Cel.: 972688877



CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN



**PLATAFORMA COMERCIAL
SAN JOSÉ – JULIACA**

CONSTANCIA

QUIEN SUSCRIBE EL Sr. **AMÉRICO VARGAS CASTILLO**, Identificado con DNI. N°. **43245516**, **PRESIDENTE DEL BASE II, DE LA PLATAFORMA COMERCIAL SAN JOSÉ – JULIACA.**

En mi calidad de **Presidente del Base II, de la Plataforma Comercial San José**, otorgo la presente **CONSTANCIA DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN** de la tesis titulada; **“CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE LA PLATAFORMA COMERCIAL SAN JOSÉ – JULIACA, 2025”**. Realizado por el bachiller; **ELISVAN CUEVAS LOAYZA**, identificado con **DNI. N° 71724446**, PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE: **CONTADOR PÚBLICO**, de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, de la ciudad de Juliaca.

Se le otorga la presente constancia en fe a su cumplimiento.

Juliaca, 16 de Julio del 2025.



Américo Vargas Castillo
**AMÉRICO VARGAS
CASTILLO**
**PRESIDENTE ACOMFIO
BASE II.**



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, como sujeto de investigación, en pleno uso de mis facultades, libre y voluntariamente, EXPONGO: Que he sido debidamente INFORMADO/A por **ELISVAN CUEVAS LOAYZA**, el responsable de realizar la presente investigación científica titulada: **CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE LA PLATAFORMA COMERCIAL SAN JOSÉ – JULIACA, 2025**, y he recibido explicaciones, tanto verbales como escritas, sobre la naturaleza y propósitos de la investigación y también he tenido ocasión de aclarar las dudas que me han surgido.

Habiendo comprendido y estando satisfecho/a de todas las explicaciones y aclaraciones recibidas sobre el mencionado trabajo de investigación, OTORGO MI CONSENTIMIENTO para que me sea realizada la encuesta. Entiendo que este consentimiento puede ser revocado por mí en cualquier momento antes de la realización del procedimiento.

Y, para así conste, firmo el presente documento

Fecha:.....

.....
Firma del participante

EVIDENCIAS







ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: _____

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: Elisvan Cuevas Loayza

Dirección: Azongaro

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 71724446

Teléfono: 955737196 email: cuevaselisvan@gmail.com

Nombres y Apellidos: Elisvan Cuevas Loayza

Dirección: Azongaro

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 71724446

Teléfono: 955737196 email: cuevaselisvan@gmail.com

Facultad y/o Escuela de Posgrado: Ciencias Contables y financieras

Escuela Profesional o Mención: contabilidad

Título o Grado Académico a optar: contador publico

Asesor: Dra. Jody Huamani Socasaca

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: Ciencia tributaria y su relación con la evasión tributaria en los

comerciantes de la plataforma Comercial San José - Juliaca, 2025

Palabras claves, (3 a 5 términos): Evasión tributaria, convenios tributaria, deberes tributarios

actitudes tributarias, Beneficio común

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2?}

SÍ



2. Referencia de tesis:

Bachiller Titulo 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
 Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
 No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

Sí autorizo
 No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: Economía Sectorial - P16

Firma de Autor



huella digital

07 de octubre del 2025

Fecha